

*) **Política:** Del latín “politicus” y ésta del griego “politikós”, que significa “de la ciudad”, “de los ciudadanos” o, por extensión “del Estado”, siendo el adjetivo de “pólis” lo relativo a la “ciudad” pero también “Estado” ya que en la Grecia clásica la “ciudad” era la única unidad estatal existente (hasta la época de los Macedonios, quienes lograron imponerse, unificando Grecia bajo un reino). Hay quienes interpretan aún con mayor precisión aquella raíz griega de la palabra “política”, en principio por las mismas afirmaciones del propio Aristóteles, quien asocia el término politikos como un sinónimo de “lo social”, por eso cuando él dice que el hombre es un “zóon politikón” está diciendo literalmente que es un animal político, pero en el sentido original que toma al hombre como un ser o “animal social”, que vive en un “estado o ciudad” sujeto a normas o leyes elaboradas por la razón y gracias a la capacidad lingüística y moral de los hombres. La palabra politike (“política” voz femenina de lo anterior) proviene de la expresión “politiké techne”, *el arte de vivir en sociedad o lo relativo a las cosas del Estado o ciudad.*

Es bueno también recordar que el equivalente latino sería en realidad “civitas” como equivalente a la “pólis” (de donde viene la palabra “ciudad”) y “civilis” como “politikós” (de donde proviene nuestro adjetivo “civil”). Como fue mencionado anteriormente, la ciudad era la unidad estatal en Grecia, que era una entidad de carácter democrático, un fenómeno que surgió ahí por primera vez en la historia, al menos de aquella Europa. De este modo, todos los asuntos de la “ciudad” (del Estado), eran asuntos del conjunto de los ciudadanos, es decir, de los habitantes de la ciudad con poder civil. Así los griegos empezaron a llamar a estos temas “politikói” (“política, asuntos políticos” a los temas comunes de los ciudadanos). El prefijo “poli”- en los hechos y en la gramática fue asumiendo el significado de lo colectivo, denotando pluralidad, y siempre supone que involucra a más de una persona o elemento en cuestión.

*) **Idiota:**

En nuestro idioma se conoce como *antónimos* aquellas palabras que tienen significado contrario. Así tenemos por ejemplo: alegría/tristeza; alto/bajo; lejos/cerca; frío/calor; silencioso/ruidoso; etc. Curiosamente la historia de las palabras nos lleva a encontrar que en la etimología griega original, el antónimo de la palabra “política” (los temas sociales, comunes, públicos), es decir aquella palabra que se refiere a las cuestiones “personales”, a “lo propio”, a los “intereses privados” de los ciudadanos se denomina “idiotikós”, o sea los asuntos “propios, privados”. Más adelante los hombres que no se preocupasen de los temas concernientes a la “pólis”, es decir indiferentes a los temas sociales de su comunidad se llamarían “idiotés”, que significaba “ciudadanos privados, dedicado a sí mismos, a lo propio”. En la Atenas del siglo V a.C., período álgido de la democracia ateniense, el término “*idiotés*” va adquiriendo un matiz despectivo, pues se consideraba mal que alguien se mantuviera apartado de esos asuntos públicos que iban a gestionar su vida. La participación política se consideraba un deber inexcusable. En cierto sentido faltar a ese deber era incomprensible para muchos atenienses,

pues pensaban que la vida política beneficiaba a todos, diferenciaba verdaderamente al ciudadano del bárbaro, y además, el Estado ayudaba a ejercerla si había dificultades económicas. Más adelante— por su significado en latín — al idiota se caracterizaba como una persona “sin educación”, “ignorante”, “inculto” o “no consciente de las artes”, que termina derivando siglos más tarde a nuestra palabra actual “idiota”, tanto en su connotación despectiva, como en su derivación médica de “afectado de idiocia”. Que en sus orígenes etimológicos representen un par *antónimo* las palabras “político/idiota” equivalentes a “lo comunitario /lo individual “, es cuando menos de una notable fascinación lingüística.

***) Pedagogía.**

La palabra también proviene del griego “*paidagogo*” (*paidos* significa niño; y *ágo* que significa guía), es decir estamos etimológicamente diciendo el “guía o conductor del niño”. En la antigua Grecia, el pedagogo habitualmente era el esclavo encargado de acompañar al niño a lo que denominaban “la Palestra”, la escuela de lucha atlética, quizá el deporte más extendido en esa sociedad antigua. Una sociedad que tenía una gran valoración a la fuerza y la armonía física, o mejor dicho los sectores dominantes de esa sociedad antigua que se solazaban con los espectáculos de atletas. Progresivamente en las escuelas se fueron incorporando otras destrezas sociales y de ejercicio intelectuales.

La pedagogía actualmente se ocupa de los procesos de enseñanza/aprendizaje buscando la finalidad que globalmente una sociedad determinada - o sus sectores dominantes- ha marcado como pautas. Estas pautas u objetivos, por lo tanto son habitualmente una resultante de las relaciones de poder que exista en esa sociedad, en un momento histórico determinado.

(*) Algunas reflexiones y debates.

La relación entre estas tres palabras es la trama más apasionante que marca la evolución de las culturas, sociedades y los sistemas político-sociales que fue imponiendo o adoptándose a lo largo de la historia la humanidad.

Si parodiamos un ejercicio pedagógico, y aventuramos una interpretación, quizás hoy podríamos “traducir” la conmovedora vinculación entre estas “TRES PALABRAS” a un significante como el siguiente: Los maestros, cumpliendo el histórico rol de “esclavos” posmodernos, guían y acompañan a los alumnos través de los procesos enseñanza/aprendizaje (la “pedagogía”) en el enmarañado y sinuoso tránsito desde la condición de “idiotéz” (solo dedicados a lo nuestro, a mi propio interés), a la condición de ejercicio de la “ciudadanía”, de la “política” (pensadores y constructores de los asuntos colectivos y comunitarios). Un tránsito que es atravesado e impregnado por **los valores y los objetivos que se fije una sociedad determinada** en cada momento de su historia.

Subrayamos deliberadamente el tramo que dice acorde a “los valores y los objetivos que se fije una sociedad determinada...”, porque la misma lleva implícita varias preguntas, y solo algunas dejaremos consignada en este texto:

- a- ¿Cómo se instalan valores y se fijan objetivos en una sociedad?;
- b- ¿De qué depende que predominen algunos valores en algunos grupos sociales?
- c- ¿Quiénes deben participar en el consenso de valores y objetivos de una sociedad?
- d- ¿Quiénes pueden incidir en la promoción e instalación de valores o “imposición” de objetivos en nuestra sociedad?;
- e- ¿Cómo lo hacen...?

-A los fines de colaborar con el debate que abre preguntas como éstas (y las que podamos agregar), recordemos algunos artículos de nuestra actual Ley de Educación (LEY DE EDUCACION NACIONAL - Ley 26.206 Sancionada: Diciembre 14 de 2006 Promulgada: Diciembre 27 de 2006 El Senado y Cámara de Diputados)

“ARTICULO 2º — La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado.

ARTICULO 3º — La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

ARTICULO 4º — El Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.”.

(Además en el Capítulo II, se detallan los objetivos específicos de esta Ley).

-Si se nos da por analizar los aspectos centrales de esta Ley, y si además le ponemos la lupa a la ley (o leyes) anteriores a la actual, nos llevará a incorporar más preguntas, como por ejemplo:

- f) ¿Cómo se llegó a discutir, debatir, redactar y sancionar esta Ley?
- g) ¿Con qué nivel de consensos se promulgó la Ley?
- h) ¿Por qué se discutió en este período de la historia y no en otra etapa?; ¿A qué contexto nacional e internacional respondía este debate?.....

II. **El poder:** de las palabras al poder y el poder de las palabras.

Si seguimos el hilo conductor de nuestras reflexiones iniciales respecto a recuperar el significado de las palabras desde su etimología, llegaremos al primer puerto de esta navegación: podemos decir que al ser “*política/idiotez*” un par antónimo, para salir de la condición de “situados en la idiotez” y transitar hacia un escenario de “situados en la política”, el rol de la “pedagogía” es una de las principales actrices de la escena. La compleja, contradictoria y apasionante relación entre estas tres palabras nos invita a imaginar el impacto descomunal que tiene sobre las condiciones histórico-sociales del país y también sobre nuestras vidas cotidianas.

Página | 6

Ocurre que las “tres palabras” que todos los días de la vida actúan en el escenario de nuestras vidas, les atraviesa una “cuarta palabra”, que a modo de telón de fondo los envuelve cotidiana y eternamente, que es la palabra “poder”, con toda la connotación histórica, simbólica y real que encierra “el poder”. Poder es un concepto que utilizamos con amplitud en muchos campos de la vida cotidiana, de la academia y de las ciencias políticas y sociales. En todos los casos el significado en común define la capacidad y habilidad de decir, expresar, hacer y ejecutar una acción concreta o una decisión en el área de que se esté tratando.

¿Por qué el poder atraviesa/impregna esas tres palabras vitales?, que en la práctica es casi lo mismo que preguntarse ¿Por qué el poder nos atraviesa? En realidad lo más acertado es decir que determina o condiciona nuestra historia nacional y nuestra vida familiar las llamadas “relaciones de poder” o “relaciones de fuerza” entre los que tienen poder y los que no los tienen, y de cómo interactúan los diversos sectores que tienen alguna cuota de poder. Así por ejemplo dependerá de la resultante de estas relaciones de poder, el que se ponga énfasis en un enfoque u otro a las pedagogías que se desarrollen en las comunidades educativas. También dependerá de estas relaciones de poder, qué tanto nos encapsulemos en pensar solo en nuestros intereses (lo propio, nuestro “idio”), o evolucionemos a nuestra condición más social y comunitaria (nuestra condición de “polis”). No se trata de un viaje lineal que podríamos hacer en un tren que atraviesa numerosos campos y localidades, ni tampoco de una panorámica que podríamos hacer con un dron desde el aire. El poder (y todo lo relacionado a esto: la cultura, el estado, los medios, la política, la economía), nos atraviesa de otra manera, como tener mayor o menor oxigenación en una ciudad, como el “smog” de la ciudad de México o de Santiago de Chile, donde sus habitantes casi no lo perciben, más bien lo naturalizan. Hay que detenerse en un cerro superior o alejarse de esas ciudades para observar y analizar este problema sistémico, y entonces podrá comprenderse cómo ese “smog” impregna todo el escenario de esas comunidades.

El poder tiene muchas dimensiones para ser analizado: por ejemplo, según los elementos que se utiliza en el ejercicio del poder, o según la fuente de donde emana ese

poder, etc.; pero es bueno recordar que de la misma raíz etimológica (NR: viene del latín vulgar “*posere*” que era utilizado para hacer referencia a “*ser posible*”, “*ser capaz de...*”), se generan varias palabras emparentadas como ser: poderoso; poderío; posible; posibilidad; imposible ; posibilitar ; potente; potencial; potencia.

Algunas de ellas (poderoso, poderío) parecen aplastantes, inmodificables, invencibles; pero hay otras que están llenas de esperanzas, y que habilitan la democratización en la construcción del poder (posible, posibilidad, posibilitar, potente; potencia; potencial); y hay una palabra que tiene la doble condición de ser inexpugnable y desafiante al mismo tiempo (la palabra “imposible”), que nos remite al modo en que los chinos conciben la palabra **crisis** dado que “miran”, “observan” e interpretan simultáneamente la cara de **oportunidad** que está implícita en cada trance o conflicto. Pero la palabra “imposible” también nos permite analizar cuáles y cuantas rejas culturales definen qué resulta “posible o imposible” para cada persona, grupo o pueblo determinados.

Está claro que el poder (y la política en su expresión simbólica del mismo), a través de una hegemonía u otra permitirá que un pueblo o persona considere conscientemente o no, cuán posible puede ser un emprendimiento u objetivo social. Esas hegemonías del poder nos atravesará siempre y nos conduce a otro puerto lleno de interrogantes, donde se destacan tres a modo de “preguntas- estrellas”: 1-¿cómo se cimentan las hegemonías en una sociedad determinada?; 2-¿cómo se construye el sentido común, derivado de esas hegemonías?; 3- ¿Cómo puedo participar, o cómo puede participar la docencia y la pedagogía en edificar una hegemonía democrática y democratizadora? Lo cierto es que siempre estaremos impregnados por hegemonías de época, pero depende de la mayor o menor autonomía de conciencia que la ciudadanía logre adquirir, que acepte pasivamente o no las imposiciones del poder hegemónico. Seamos o no conscientes cada vez que tomamos una decisión, estamos convalidando poderes y sentidos históricamente impuestos o estamos construyendo nuevos sentidos. Conscientemente o no todos los días estamos asumiendo enfoques o paradigmas que nos condiciona pensar que “*esto es imposible de cambiar, de transformar...*”, o estaremos diciéndonos “*...haremos todo lo posible por cambiar, lo imposible solo tarda un poco más...*”.

III. Bienvenido el conflicto³

Por diversas razones se nos instaló en el imaginario colectivo que hablar de “conflicto” es casi sinónimo de “algo negativo”. Este enfoque en gran medida construido por hegemonías culturales preexistentes, no es inocente. En una sociedad donde la desigualdad está consolidada, parece obvio que las clases dominantes necesitan que “...no hagan olas...”, que nadie se movilice ni se organice, y menos aún que se movilicen por el derecho a “una movilidad social ascendente”. Entonces también parece lógico que toda conflictividad para el poder hegemónico será un problema, una complicación y se buscará descalificarla sistemáticamente.

El cantante catalán Joan Manuel Serrat parece haber encontrado las palabras justas para evaluar adecuadamente cual es la naturaleza del “conflicto” cuando escribe

“...nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio...”, quizás una prosa poética de otra frase muy conocida “...la única verdad es la realidad...”. Para que el simple transcurrir del tiempo se vuelva historia, deben aparecer “actores”, protagonistas... ¿Protagonistas de qué?, ¿de una mateada?, ¿de un asadito de fin de semana? No, sin dudas que no. Entrar a ser protagonista de la historia es entrar a ser protagonista de un problema, en un conflicto. El antagonismo es lo constitutivo de la realidad social; y el conflicto es el corazón de toda trama social (y no se trata de la banalidad sobreactuada que hacen los medios de la “conflictividad”, sino del vínculo social inevitable). El conflicto constituye al actor, y el actor nutre, fecunda el conflicto desde el lugar o etapa de maduración en el que se encuentra ese conflicto.



Es decir que la democracia y la política son el hábitat natural del conflicto. Desde esta óptica no puede evaluarse lo político ni lo democrático desde una sola dimensión (lo bueno o lo malo/ lo rentable o no rentable/lo conveniente o no conveniente, lo legal/ilegal, etc.). Lo político y lo democrático no son sinónimo de lo puro, sino de lo humano, de actores en pugna, de agonistas y antagonistas. Por ello, lo preocupante en una democracia sería la ausencia o escasez de conflictos, porque pueden significar varias cosas

negativas: que no hay actores concientizados ni protagonistas organizados, que por represión hay una sociedad sometida o por miedo hay sectores “domesticados”; que el conflicto no se ha identificado ni ha madurado lo suficiente que impidió constituir al actor; etc. En estos casos, tendremos una “democracia de baja densidad”, empobrecida, una simple cascara normativa, sin cuerpos y sin almas que le den la vitalidad necesaria para que la democracia habilite justamente continuos procesos de “democratización” en su interior, con progresiva inclusión social y calidad institucional, que la transformen en democracias de “alta densidad”.

¿Por qué el conflicto es el corazón de la trama vincular de la sociedad? Hay cinco (5) verbos, las “cinco C” que definen su naturaleza y las consecuencias en relación a los actores sociales y nuestras vidas cotidianas⁴:

- 1-El conflicto **cruza** (cruza las conversaciones y la experiencia diaria. Irrumpe, interfiere en las rutinas, cruza la vida...);
- 2- El conflicto **corta** (la cancha del debate se corta en dos, traza fronteras y cualquier lado que se elija no será puro, será humano.....);
- 3- El conflicto **cuestiona** (genera nuevas preguntas. Algunos se atreven a formularlas, otros intentan que no aparezcan las fundamentales. El conflicto interpela, invita y exige replanteos...);

4- El conflicto **compromete** (las preguntas y respuestas en escenarios democráticos generan compromisos, claros o confusos, deseados o inevitables, inmediatos o mediatos....);

5- El conflicto **crea** (la dinámica democrática tiene costos y consecuencias que hay que asumirlos. Nos recreamos y volvemos a crear inmersos en el conflicto, no fuera de él. El conflicto abre y crea nuevas posibilidades, escenarios, actores, nuevos debates y oportunidades...).

Punto seguido. En cuestiones como la que nos ocupa esta unidad temática (“La política. Concepto histórico-social”), nunca podremos permitirnos poner un punto final, por lo que por ahora vamos cerrando este “punto seguido” con un textual del profesor Néstor Borri:

“No todos los conflictos traen transformaciones. Pero no hay transformaciones sin conflicto. Los llamados al diálogo son valiosos. Pero sin confrontación no hay democracia. La idea de que racionalmente se puede gestionar una sociedad desigual es una fantasía no democrática. Y, muchas veces, antidemocrática.

No es menos cierto que una sociedad compleja requiere una combinación certera amplia y valiente de confrontaciones y consensos, de debates y embates.

Pero en todo caso, bienvenido conflicto. A pesar de todo. (Una vez escribimos aquí mismo: “no a la violencia, sí a los conflictos”. Hoy podemos decir: si al diálogo, no a la pretensión de “licuar” los conflictos)

*No es un escenario fácil. Pero nos enfrenta a los límites (de tiempo, de los procesos, de la relaciones de fuerza, de los actores, de nosotros mismos, incluido el límite de saber quién es “nosotros” en el conflicto). Y, enfrentándonos a los límites **nos pone frente a las posibilidades efectivas, reales.** Frente a esa frontera de lo posible que, si de política se trata, de ética y de historia, hay que **correr(la).***

*Que el **eje distribución de la riqueza** esté presente como un elemento en el debate - más allá de las posiciones de los actores y la disposición diferente a abordarlo en los hechos- es sin duda un signo de los tiempos. Dibuja algo del campo político y de la situación que vivimos. Bienvenido sea.*

Definir el conflicto, pero conflictuando las definiciones. Re-definir y re-conflictuar: nombrar de nuevo para luchar otra vez. Tal la tarea política, social, ética, histórica que toca. A diferentes escalas, pero esa es, al fin.

Bienvenido conflicto. A pesar de todo”.

¿Y qué hacemos con la palabra “política”?, sigamos pensándola, mientras cabalgamos. Pero mientras tanto no olvidemos que independiente de nuestra voluntad, estamos en su escenario, y aun cuando digamos “no quiero actuar...”, eso también es una manera de actuar en el escenario político. Porque con seguridad aquella pregunta es sinónimo de preguntarnos ¿y...qué hacemos con nuestras vidas? “*Endemientras*” diría nuestro Martín Fierro, respetemos por lo inspirador los significantes etimológicos que vimos al principio de las tres palabras inseparables (política-idiotéz-pedagogía), pero en nuestra compleja época globalizada podemos

arriesgar alguna **re-significación** que nos ayude a transitar – a nosotros y a nuestros alumnos - la inevitable condición de “actores de la política”. Muchos dirigentes y los factores del poder lo han re-significado según sus intereses, algunos desprestigiándola, ubicando a la praxis política como parte de sus negocios personales o de corporaciones. Pero nosotros proponemos otra re-significación que deja abierta todas las puertas, pero que a la vez tiene la certeza de las cosas simples, y nos puede servir en cualquier circunstancia, estemos con funciones en el Estado o con responsabilidades comunitarias. No nos equivocaremos casi nada si planteamos y asumimos que cuando hablamos de “política” y de “los sistemas políticos” estamos transitando en simultáneo, al menos cinco ejes o dimensiones del ADN de la “condición política”. La política es:

1. Un MODO de imaginar-pensar-soñar nuestro corto tránsito en esta tierra.
2. Una CREACIÓN humana y una práctica situada.
3. Un ejercicio de INTERROGACIÓN e interpelación constantes.
4. Un CONFLICTO de valores, de intereses encarnados en sujetos sociales que se constituyen en el conflicto y simultáneamente lo fecundan.
5. Una herramienta de INTERVENCIÓN en la historia y de transformación de la realidad.
6. Una CONSTRUCCIÓN, un modo de hacer, decidir, y actuar colectivamente.

Punto seguido.



V. ACTIVIDAD:

1. **Leemos detenidamente la parábola, y reflexionamos con las preguntas-guías y todas las que se nos vaya ocurriendo relacionadas.**

PARABOLA de los seis ciegos y el elefante.

“Nuestra verdad es solo la porción de la realidad que percibimos”



En la antigüedad, vivían seis hombres ciegos que pasaban las horas compitiendo entre ellos para ver quién era el más sabio. Exponían sus saberes y luego decidían entre todos quién era el más convincente. Un día, discutiendo acerca de la forma exacta de un elefante, no conseguían ponerse de acuerdo. Como ninguno de ellos había tocado nunca uno, decidieron salir al día siguiente a la busca de un ejemplar, y así salir de dudas.

Puestos en fila, con las manos en los hombros de quién le precedía, emprendieron la marcha enfilando la senda que se adentraba en la selva. Pronto se dieron cuenta que estaban al lado de un gran elefante. Llenos de alegría los seis sabios ciegos se felicitaron por su suerte. Finalmente podrían resolver el dilema. El más decidido se abalanzó sobre el elefante con gran ilusión por tocarlo. Sin embargo, la prisa le hizo tropezar y caer de bruces contra el costado del animal: *“el elefante – exclamó – es como una pared de barro secada al sol”*. El segundo avanzó con más precaución. Con las manos extendidas fue a dar con los colmillos: *“¡Sin duda la forma de este animal es como la de una lanza!”*. Entonces avanzó el tercer ciego, justo cuando el elefante giró hacia él. El ciego agarró la trompa y la siguió de abajo hacia arriba, notando su forma y movimiento: *“Escuchad, este elefante es como una larga serpiente”*. Era el turno de cuarto sabio, que se acercó por detrás y recibió un suave golpe con la cola del animal, que se movía para asustar a los insectos. El sabio agarró la cola y la siguió con las manos. No tuvo dudas: *“Es igual a una vieja cuerda”*, exclamó. El quinto de los sabios se encontró con la oreja y dijo: *“ninguno de nosotros ha acertado en su forma, el elefante es más bien como un gran abanico plano”*. El sexto sabio, que era el más viejo, se encaminó hacia el animal con lentitud, apoyándose en un bastón. De tan doblado que estaba por la edad, pasó por debajo de la barriga del elefante y tropezó con una de sus gruesas patas: *“¡Oigan!, lo estoy tocando ahora mismo y les aseguro que el elefante tiene la misma forma que el tronco de una palmera”*.

Satisfecha así su curiosidad, volvieron a darse las manos y tomaron otra vez la senda que les conducía a su casa. Sentado de esa forma de nuevo bajo la palmera que les ofrecía sombra retomaron la discusión sobre la verdadera forma del elefante. Todos habían experimentado por ellos mismos cuál era la forma verdadera y creían que los demás estaban equivocados”.

Nos preguntamos:

1. ¿Tenían razón o estaban equivocados cada uno de los ciegos en su apreciación sobre el elefante?
2. Que no alcancen a tener una visión completa del elefante estos sabios ¿depende de su **visión** global, de la **información** con la que cuentan, o de la **formación** previa que lograron tener, o de todos estos factores?

-
3. ¿De qué forma puede ayudar el docente, el sistema educativo, para aprender a “leer integralmente la realidad” en todas sus aristas, y no solo desde la faz propia percibida?
 4. ¿Qué importancia tiene opinar o calificar una realidad a partir del porcentaje de realidad percibida desde cada persona, grupo o sector? ¿La percepción de nuestra parte del “elefante” (de la realidad), por el hecho de que lo que percibimos como “real”, nos otorga derecho a transformarla o defenderla como “visión íntegra del elefante” (visión holística de la realidad)?
 5. ¿En qué aporta a la construcción de ciudadanía, la formación que permita una apreciación propia de la realidad, y a la vez la comprensión holística de que existen otras visiones e incluso una visión integrada? ¿Cultivamos en nuestras prácticas pedagógicas una *visión contextual*, de una realidad que es de 360°, a pesar de que tenemos una percepción de solo un ángulo de 30° ?

Referencias/Material de Consulta/Recomendaciones

- 1- <http://mapas-ciudadania.blogspot.com.ar/>
- 2- “Bienvenido el conflicto/Bienvenido los límites”. Néstor Borri. Ed. Centro Mapas, pedagogía/política.
- 3- “La Utopía surgiendo entre nosotros”. Luiz Alberto Gómez de Souza. Ed. Nueva Tierra.
- 4- “En torno a lo político”. Chantal Mouffe. Ed. Fondo de Cultura Económica.
- 5- “Revoluciones”. Serie documental del Canal Encuentro.
https://www.youtube.com/results?search_query=revoluciones+canal+encuentro

I- LA CIUDADANÍA: Sujeto, participación y conflicto.

-¿Qué es ciudadanía?

Podemos decir que la **ciudadanía** es una construcción social e histórica que se define por ser un conjunto articulado y coherente de derechos de diferentes tipos -civiles, políticos, sociales, económicos y culturales- que todas las personas pueden ejercer sin restricciones.

“El ciudadano es aquel que ha participado en la conquista y construcción de la ciudad.”

JORDI BORJA⁵

Página | 14

Video: Asamblea del año XIII – Ciudadanía

<https://youtu.be/ypKDhPYBwTE>

La ciudadanía es un status, es decir, un reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad, en general, de base territorial y cultural. Los "ciudadanos" son iguales entre ellos, en la teoría no se puede distinguir entre ciudadanos de primera, de segunda, etc. En el mismo territorio, sometidos a las mismas leyes, todos deben de ser iguales. La ciudadanía acepta la diferencia, no la desigualdad.

En una palabra, la ciudadanía pasa por la construcción y el fortalecimiento de la civilidad. "El ciudadano se construye en la participación política sobre el destino de la sociedad. Sin una participación en la vida pública no es posible construir la ciudadanía: el ciudadano debe, como pensaba Aristóteles, ser aquel que es capaz de gobernar y de ser gobernado. Por consiguiente, el proyecto de ciudad ("polis", sociedad/estado) debe tener como eje articulador la construcción de una nueva ciudadanía"



Video: entrevista a Javier Trímboli⁶

<https://youtu.be/MbAiE5F35Oc>

Trímboli nos ha invitado a la reflexión sobre algunos interrogantes. En primer lugar, describe desde su perspectiva diferentes tipos de ciudadanía históricamente consagrados y los derechos humanos que usualmente les son asociados. En segundo lugar, compartimos con él que “el estado de situación de la ciudadanía” en la Argentina posdictadura y, en especial, durante los años ‘90. Finalmente, nos ha transmitido sus

ideas sobre las “luchas por el reconocimiento” llevadas adelante por los movimientos sociales durante aquella década y las “políticas de reconocimiento” de derechos desarrolladas por el Estado nacional.

Como dijimos, la ciudadanía efectiva resulta inseparable del ejercicio de los derechos. De otro modo: ¿es posible la ciudadanía plena, todas las ciudadanías, sin la afirmación y la puesta en práctica de todos los derechos humanos para todas las personas? Dentro de la perspectiva en la que venimos trabajando, veremos que la concreción de una ciudadanía plena no se realiza de una vez y para siempre, sino en el complejo articulado de las historias de las luchas por las diferentes ciudadanías (civil, política, social/económica y cultural) teniendo como horizonte la igualdad de derechos, para alcanzar un mundo en el que quepan muchos mundos.

Trímboli en la entrevista recuperó algunos tipos de ciudadanía (económica, política y social) que históricamente se fueron materializando. En el caso de Argentina la ciudadanía social permitió llevar adelante políticas públicas que fueron elementos constitutivos de la justicia social. El Estado de Bienestar ha sido el principal impulsor de este tipo de políticas públicas que en nuestro país fueron interrumpidas por los sucesivos golpes de estado, principalmente por la última la dictadura cívico-militar a partir de 1976.

-Ciudadanía y subjetividad

Ahora bien, cada momento histórico y cada sistema social configura un tipo de subjetividad particular. Cristina Corea e Ignacio Lewkowicz⁷ (2004) señalan que, durante la modernidad, el Estado-nación sostenía una serie de instituciones (familia, fábrica, iglesia, escuela, etc.) que se articulaban entre sí de manera analógica. Esto significa que utilizaban un mismo lenguaje, se regían por las mismas lógicas y operaciones y propiciaban modos de funcionamiento similares. De ese modo, los sujetos circulaban por diferentes instituciones bajo los mismos códigos y en ellas interiorizaban las mismas prácticas, representaciones del mundo, imaginarios sociales, etc.; en otras palabras, se retroalimentaban. Por ejemplo, en la familia se transmitía un cierto modo de organizar y racionalizar el tiempo productivo –rutinas vinculadas con horarios y aprovechamiento del tiempo para levantarse, para ir a la escuela, para estudiar, para cenar, etc.- que eran reforzadas por la escuela y la fábrica, con sus rutinas de producción, tiempos de descanso, etc.

Toda esta práctica y las reflexiones o pensamientos que de ella se derivaron, generaban un tipo de sujeto social/individual determinado, en alguna medida esta sociedad “formateaba” una subjetividad acorde a este modelo social-cultural.

¿Qué significa “subjetividad”? Es un concepto que surge en la filosofía y el psicoanálisis. Refiere a la dimensión psíquica de cada persona, pero la excede. ¿Por qué? Porque la subjetividad se construye en relación con el mundo social. Cuando nacemos y crecemos vamos interiorizando normas, modos de relacionarnos socialmente y prácticas. Esas lógicas de las que nos vamos apropiando configuran nuestro modo de ser y de actuar. En un cierto momento histórico y social se van legitimando determinados modos de subjetividad. Por ejemplo, no es lo mismo la subjetividad que las mujeres jóvenes desarrollaban en nuestro país en el siglo XIX que

la que existe en la actualidad. Con este ejemplo vemos que la subjetividad es dinámica, se va transformando. Y eso ocurre porque en ese proceso de interiorización cada sujeto puede reorientar normas y lógicas y modificarlas lentamente.

Esta lógica, entonces, produce y reproduce el tipo subjetivo propio de la modernidad, el ciudadano, que supone la igualdad ante la ley y que se configura a partir de dos instituciones principales: la familia y la escuela. El ciudadano se presenta subjetivamente como un individuo racional, libre, autónomo, emancipado, con una ocupación útil que le permite insertarse en las redes del mercado, respetuoso de la autoridad, entre otros aspectos. La educación sistemática –es decir, la educación que se transmite en la escuela- ocupa un rol importantísimo en este proceso, en tanto es la encargada legítima de forjar esa subjetividad específica y situacional que se vincula, como dice Lewkowicz, con hacer útiles a los individuos para una sociedad moderna capitalista.

En este sentido, Tomaz Tadeu da Silva⁸, pedagogo brasileño, señala: “La idea de educación que es parte esencial del sentido común moderno está montada sobre las narrativas del constante progreso social, de la ciencia y de la razón, del sujeto racional y autónomo, y del papel de la propia educación como instrumento de realización de esos ideales. La ciencia y la razón son instrumentos de progreso, el sujeto moderno es aquel que está imbuido de esos mismos propósitos e impulsos, y la educación institucionalizada es la encargada de producirlo. El sujeto educacional así producido encarna los ideales de la narrativa moderna: emancipado, libre y racional” (Tadeu da Silva, 1995: 11).

-Participación político-comunitaria

La participación es una idea polisémica en el mundo contemporáneo. Se habla de participación política, económica, empresarial, gremial y muchas más (Iturraspe, 1986) La participación política puede definirse como toda actividad de los ciudadanos, dirigidas a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las



decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera cómo se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.

La participación política puede clasificarse siguiendo varios criterios. De acuerdo a su inserción o no en el proceso estatal de toma de decisiones puede distinguirse entre participación institucional y no institucional; la primera se refiere a aquellas actividades integradas a los mecanismos gubernamentales de toma de decisiones: referendos, *elecciones*, organismos consultivos, etc. La segunda, comprende actividades que no forman parte de los canales oficiales para el establecimiento de políticas, y que están dirigidas a ejercer presión sobre ellos, tales como manifestaciones, *campañas electorales*, peticiones individuales o colectivas a organismos públicos, promoción de intereses de grupos determinados o clases sociales, militancia y actividad dentro de los *partidos políticos*, etc. La posibilidad de realizar libremente actividades de tipo no institucional está vinculada a los requisitos mínimos para la existencia de un régimen democrático; el florecimiento de la participación institucional forma parte de su proceso de desarrollo y expansión. También deben incluirse dentro de las actividades de participación no institucionales, aquellas con un carácter antisistema y las que involucran actos de violencia. La forma en que estas actividades son reprimidas o encauzadas por vías institucionales puede tener efectos importantes sobre la *legitimidad* misma del gobierno.

La actividad de participación puede también ser clasificada en directa o indirecta. En el primer caso, la comunidad toma la decisión mediante votación universal, con la intervención de cada uno de sus miembros. Los referendos y las *elecciones* corresponden a este tipo. En la participación indirecta los ciudadanos designan representantes o mandatarios para que tomen parte, en nombre de los primeros, en la actividad correspondiente; por ejemplo, en el caso de organismos oficiales en los que se incluye representación de organizaciones ligadas a importantes sectores sociales tales como cámaras empresariales y centrales sindicales. La efectividad de este tipo de participación depende en gran parte de los mecanismos de *elección* de los mandatarios y su libertad de acción como representantes.

II- **LA DEMOCRACIA:** ¿Sistema de normas o sistema de vida?

-¿Qué es democracia?

Más allá de que podamos encontrar diversos enfoques en la definición, elegiremos una como punto de partida para la reflexión: “La democracia es el régimen político u organización social cuyo poder lo tiene el pueblo a través de mecanismos de participación que confiere legitimidad a sus representantes”.

La recuperación de la democracia en la Argentina desde 1983, implicó un evidente cambio en toda la sociedad. La democracia nos interesa no sólo como forma de gobierno sino también como forma de vida, ya que presupone la idea de organizar nuestra vida en el respeto por la diferencia, por la pluralidad y por la dignidad del

hombre, es decir, por aquellos principios fundamentales expresados en la cultura de los derechos humanos.

Video: Democracia

https://youtu.be/FwSlvj_Sisc (canal Encuentro)

-La democracia como sistema político y estilo de vida

Página | 18

Todo proyecto de nación se despliega y se ajusta a lo largo del tiempo. La sociedad argentina, en el plano de los enunciados, ya desde 1810 se planteaba propósito de generar un modelo de sociedad cada vez más inclusivo e igualitario. A través del tiempo, obtuvo importantes logros en términos de generación de riqueza, distribución del ingreso, calidad de vida y actividad cultural y científica, que la colocaron entre



los primeros países de Latinoamérica. En ningún caso estos logros estuvieron exentos de conflicto de intereses. Al igual que en el siglo XIX, aunque en otro contexto internacional y nacional, gran parte del siglo XX fue escenario de divisiones y luchas internas, intentos de gobiernos democráticos y récord de golpes militares. La historia contemporánea argentina quizás no podría explicarse sin la creciente intervención-especialmente desde 1955 - de la violencia política como herramienta de incidencia en las disputas de los intereses en juego. El contexto **internacional** (vigencia de la llamada “guerra fría” – luchas pacifistas en EEUU contra la guerra de Vietnam- luchas antirracismo en EEUU – revolución cubana – revuelta obrero-estudiantil en Francia – crisis del petróleo en 1973- etc.); y la situación **interna** de Argentina (proscripción política del peronismo- presiones y golpes militares frecuentes – debilidad de los gobiernos civiles- pérdida de los derechos civiles, políticos y sociales – intervención de las universidades – radicalización progresiva de los sectores sindicales y juveniles- etc.); explican gran parte la conflictividad socio-política de la década del ’70, y también de la pérdida de una cultura democrática en nuestro país, especialmente de los sectores que apelaban a las fuerzas armadas para imponerse, que culminaron en la dictadura de 1976-1983. Las secuelas profundas en todos los órdenes (económicas, sociales, políticas, y humanitarias) de esta última dictadura significó no solo la creciente resistencia social, sino también la fragmentación del bloque del poder y aislamiento internacional; que obligó a la vuelta a la legalidad de la democracia como una vía para encauzar la paz social y retomar la senda del crecimiento económico. El tiempo demostraría que **la democracia, como sistema jurídico-político es una condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo económico**. Además, esta no era la única asignatura pendiente.

Hacia 1983, un pueblo con heridas profundas sostuvo la naciente democracia, que heredaba graves y numerosos problemas: pobreza, violencia directa y estructural instaladas, corrupción, impunidad, injusticia, un aparato productivo quebrado, deuda externa, inflación, la ciencia descabezada y la educación atrapada en una burbuja separada de la realidad.

Una democracia requiere como **sistema político** una sociedad cuya ética exija que sus miembros se consideren iguales como seres humanos e integrantes de la sociedad. Ese estado de la sociedad se advierte en el **estilo de vida** de la gente, sus usos y costumbres, su modo de pensar y actuar.

La democracia liberal, como se la conoce actualmente, requiere para su funcionamiento de ciudadanos que reasuman la iniciativa y el **poder soberano**, no delegado en sus representantes. Esto presupone una sociedad capaz de generar una gran diversidad de organizaciones sociales independientes entre sí, donde la gente lleve a cabo acciones que contribuyan a configurar con mayor precisión el tipo de sociedad en la que desean vivir.

El derecho a asociarse con fines útiles está reconocido en el artículo 14 de la Constitución Nacional y, por cierto, no está referido solamente al espacio económico.

-La participación social reconoce distintos ámbitos:

El primero es el grupo de pertenencia de cada uno. La misma persona puede participar en distintos grupos.

Un segundo ámbito de participación trasciende lo inmediato y local para tener como fin el bienestar de un grupo mayor e indeterminado de personas. Tal es el caso de las organizaciones defensoras de los derechos humanos.

La ciudadanía y los derechos pueden verse como dos caras de la misma moneda. Logramos ejercer de manera completa nuestra ciudadanía en la medida en que se defiendan nuestros derechos.

El Estado cumple un rol central en esa defensa, de ahí que la escuela y el sistema educativo sea un espacio propicio para tratar estos temas.

Si optamos abordar la cuestión de Ciudadanía y los Derechos Humanos, el marco no podría ser otro encuadre, en tanto sistema político, que la democracia. La democracia apela a la participación real, a la búsqueda de consensos, a garantizar los derechos, el diálogo, la inclusión y la búsqueda de justicia. Lo que brinda sedimento a la democracia es garantizar esos derechos concretos, consolidando la ciudadanía como sinónimo de inclusión de todos y todas.

El reconocimiento de los Derechos Humanos no siempre estuvo en el escenario público. Su instalación es fruto de luchas políticas, de conquistas sociales y de acuerdos entre Estados. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948, que consta de treinta artículos, es uno de los ejemplos liminares de esos acuerdos. Si bien no podemos pensar que se trate de artículos que se cumplan en su totalidad, sí podemos tomar esa declaración como horizonte de nuestras prácticas ciudadanas, y por ende educativas. Más allá de las miradas que implican una visión universalista de la ciudadanía, es más importante cómo se vive en la realidad cotidiana, cómo los sujetos la construyen y reconstruyen, avanzan

o retroceden cada día en las prácticas democráticas En este sentido, resulta insoslayable pensarla situada en su dimensión histórica.

III. Actividades.

Intentaremos bucear el ROL DOCENTE y del sistema educativo con las actividades propuestas, o las que se propongan.

Como veníamos viendo en los ejes anteriores, empoderarse como ciudadano requiere de tener presente dos cuestiones, primero, el eje político del reconocimiento y ejercicio de nuestros derechos y segundo, la conciencia de comunidad. En nuestro desarrollo vimos que la noción de ciudadanía está potentemente asociada con la de democracia. Ahora bien, ¿cómo ensamblamos estos conceptos a nuestro quehacer cotidiano como docentes?

El papel de la educación en la formación de la ciudadanía en democracia.

La educación es uno de los motores más significativos para producir cambios. Educar para la ciudadanía, implica el aprendizaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, el respeto de los valores democráticos y de los derechos humanos, así como la importancia de la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la colaboración y la participación en una sociedad democrática y la justicia social. Es un medio para preparar a la infancia y a la juventud a ser ciudadanos responsables y activos.

La política es el nexo que tienen en común tiene la educación, la ciudadanía y la democracia. La ética y la política son dimensiones presentes en la vida de las personas, sean percibidas o no; en el caso de los docentes y de quienes estudian para serlo, resulta indispensable desarrollarlas en su formación inicial y permanente.

Para luego pensar una escuela que debe posicionarse como una organización social compleja y sin lugar a dudas democrática y participativa, de donde broten las propuestas y posibles respuestas para la comunidad en donde ella está inserta. Porque cuando nos comprometemos con un currículo participativo es porque alcanzamos a comprender la necesidad de construir conocimiento socialmente, en común unión y sólo así podremos ofrecer a nuestros jóvenes la herramienta de la interpretación crítica de la realidad, fundamental en mundo que cambia rápidamente.

Para llegar a este fin es necesario, entre otras cosas, que el conjunto de profesores adopte su verdadero rol de intelectuales transformadores al servicio del progreso social. Y, obviamente estos cambios son incompatibles con los “modelos” educativos tradicionales en donde se espera del docente un rol “técnico profesional”, prevaleciendo de esa manera la transmisión “objetiva y neutral” de los contenidos científicos disciplinares.

Esta “politización” de la educación contribuye a formar ciudadanos críticos al momento histórico que les toca vivir, y no requiere de grandes cambios curriculares, sino más bien replanteos y reconceptualizaciones de los contenidos de la currícula habitual. Desde esta perspectiva, es importante pensar en contenidos que brinden información sobre: nuestros derechos y obligaciones, sobre la realidad de nuestra comunidad, problemas, situaciones, cuestiones públicas como comprender qué es y cómo funciona la democracia, entender la idea de integración social, de derecho a la diferencia, de

justicia, comprender la función del Estado y de la política. La apropiación de estos conocimientos y competencias por parte de los alumnos de los Institutos de Formación Docente, contribuye a recrear ciertas condiciones políticas, sociales, institucionales, pero especialmente culturales, tendientes a la constante democratización de esos espacios.

Consideramos que el mejor camino para ejercer la ciudadanía en un Estado democrático es -además del prerrequisito de la inclusión social- ir progresivamente desarrollando efectivas habilidades cívicas y políticas. Para ello es condición contar con instituciones educativas en donde se evidencien verdaderas prácticas ciudadanas y no conformarnos en la mera “sumatoria” de contenidos dentro de un espacio curricular. La formación de una ciudadanía activa debe ser el eje estructurador de toda práctica educativa. De esta manera es como la educación puede contribuir a la transformación social en tanto los alumnos la vivan como un proceso dinámico que rebasa los aprendizajes escolares para vincularse con la realidad social circundante.

En este proceso reconocemos las tracciones en las que se desarrolla la ciudadanía tanto dentro como fuera de la escuela y que tienen que ver con el proceso de socialización enfrentado al de individuación. Es decir, que la ciudadanía es el desarrollo de una experiencia en el que el individuo se fusiona con el colectivo, pero conservando su individualidad para ejercer sus derechos y obligaciones.

Para que la cultura democrática impregne la vida diaria en la escuela, parece ineludible que se modifiquen algunos discursos, acciones y actividades que se desarrollan en ámbito escolar para no quedarnos en una precaria escolarización de los principios y contenidos de la democracia, sino que realmente llevemos a cabo una práctica democrática que vaya más allá de la transmisión de ciertos contenidos y de ciertas actividades tradicionales. Es preciso para no quedarnos en una mera escolarización de la democracia, entenderla como un modo de vivir asociado, de experiencias comunicada de individuos que participan en un interés común, es decir, que comparten perspectivas y necesidades capaces de ser satisfechas por la pertenencia al grupo. La idea es que la escuela reconozca su entorno político, social, cultural e ideológico, pero reconociendo también los valores y saberes que constituyen a los individuos; para construir de esta manera, una ciudadanía participativa y democrática. Es necesario hacer pedagogía de la democracia y no escolarizarla, superando el conjunto de rutinas propias de una cultura estructurada y formalista en la que todos estamos en riesgo de caer.

Reflexionar sobre los modos en cómo se enseña y se aprenden los valores y las actitudes constitutivas de la misma, darle un valor “pedagógico” a la enseñanza de la democracia como proyecto político de una sociedad determinada; pensarla en el escenario concreto de la vida cotidiana de las personas y a través del análisis y comprensión de los procesos histórico- políticos, sociales, culturales y económicos.

La conciencia ética y política implica hacerse cargo de los desafíos de lograr que todos puedan estudiar, aprender, enseñar, porque son derechos de los ciudadanos y es obligación del Estado garantizarlos. Tener presentes estas dimensiones se trata del más profundo respeto a la condición humana y de los innumerables modos en que los educadores podemos extender y profundizar la frontera de los derechos. Enseñar política en la actualidad implica partir de la objetivación, análisis y comprensión de

ciertas afirmaciones y representaciones para desde ahí plantear estrategias que recuperen y reconstruyan las representaciones y vivencias que tienen los individuos con respecto a la política. El objetivo es formar un ciudadano capaz de participar políticamente de las decisiones que lo involucran tanto institucionalmente como en su comunidad.

He aquí dos opciones para la actividad:

1. Película. Título: “7 cajas”.

Datos: Ficción. Dir.: Juan Carlos Maneglia y Tana Schémbori, Paraguay, 2012. Disponible en el Archivo Fílmico Pedagógico. Jóvenes y escuelas, Ministerio de Educación de la Nación. Descripción: Este film invita a reflexionar sobre cómo en una sociedad atravesada por la pobreza a través de un personaje, Víctor, un joven intrépido en un gran mercado de una ciudad como Asunción, pero que podría ser cualquier urbe latinoamericana. Las claves para reflexionar en torno a este recurso son los derechos vulnerados, los deseos y las posibilidades de inclusión en una sociedad desigual, los relatos que construyen los medios de comunicación.

¿Cómo pensar el ejercicio de la ciudadanía en el contexto que muestra la película? ¿Qué pasa con los derechos de los jóvenes? ¿Cómo se tensionan estos derechos? ¿Quiénes interpelan a esos jóvenes? ¿Qué relatos construyen?

2. Escena (representación)

En una escuela de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, las docentes solían discutir por qué a los estudiantes les costaba tanto tomar la palabra, participar. En una oportunidad, incluso, una profesora le comentó a otra: “y si hacemos trampa y les decimos a los chicos que no pueden venir con zapatillas. Quizás se organicen, se subleven y hasta formen un Centro de Estudiantes”. En una ocasión en el Consejo de Disciplina, integrado por profesores y estudiantes elegidos por sus compañeros, se discutió el caso de un chico que realizó algunas pintadas en las paredes del colegio. Los estudiantes que integraban el Consejo dijeron: “hay que echarlo”. Los profesores se vieron en la obligación de decirles que no, que eso no se podía hacer porque la escuela era incluyente y no podía aceptar medidas expulsivas. Uno de los chicos, entonces, se enojó y les respondió: “¿Para qué nos dan poder de decisión si después no aceptan lo que decidimos?”.

Descripción: Proponemos leer la escena y discutirla en torno a algunas preguntas.

¿Los jóvenes de la escena ejercen o no sus derechos participando en el Consejo Consultivo?

¿Qué pasa con la perspectiva del derecho cuando ellos mismos deciden “echar” a un compañero? ¿Qué otra cosa se podría hacer con un chico que “pinta paredes”? ¿Por qué a los adultos les preocupa que los jóvenes “no se rebelen”? ¿Cómo aparece en la escena el vínculo y la tensión generacional? ¿Qué significa que los jóvenes ejerzan la ciudadanía en la escuela? ¿Cómo se construye y se enseña esa ciudadanía?

http://www.conectate.gob.ar/sitios/conectate/busqueda/buscar?rec_id=100423

cosa (sic) y me aclaraba que la mía era la única respuesta que había recibido aclarándole de qué se trataban los Derechos Humanos, por lo cual me agradecía.

Vamos al artículo del Daniel Goldman, titulado *Humillar a una madre*⁹ donde habla de aquéllos que dicen “que los hijos de las madres están tomando sol en una de las playas de Ibiza. Lamentablemente lo volví a leer en un correo electrónico que recibí en estos días”. Hasta allí lo que dice Goldman.

A mí también me llegó repetidas veces ese mail que aseguraba que los hijos de las Madres, presuntamente desaparecidos, estaban vivos y disfrutando de una buena vida en el exterior. Llegó un momento en que me cansé de tanta basura, no me podía quedar cruzada de brazos y me dije: ‘Esto hay que pararlo con la investigación de lo que realmente ocurre-’.

Fue así que me contacté con el Coordinador del Registro Único de la Verdad, (Área de trabajo de la Comisión Provincial de la Memoria del Chaco), Juan Carlos Fernández, cuyo padre también es uno de nuestros 30.000 desaparecidos, y gracias a él me enteré de dónde provienen estas supuestas ‘verdades’. Y estos son los datos que me dio citando en cada caso la fuente de la información:

“En la página del [Archivo Nacional de la Memoria](#) está disponible la versión en pdf.

del listado de desaparecidos DENUNCIADOS, que TIENEN UN LEGAJO, donde figuran BONAFINI PASTOR JORGE OMAR y BONAFINI PASTOR RAUL ALFREDO con legajo CONADEP 8215.

Los que hicieron el mail (y los que lo reenvían con la misma intención) ignoran, algunos quizá adrede, lo que es la DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

(http://www.derhuman.jus.gov.ar/normativa/pdf/LEY_24321.pdf), y utilizan eso al

estilo Videla cuando dijo ‘es una incógnita, es alguien que no está, ni muerto ni vivo, está desaparecido’. ‘Justamente por ni siquiera PODER estar MUERTO aparecen en los padrones (y seguramente en muchos otros registros), como el caso de mi viejo, Eduardo Fernández, DNI 11.504.163, que si se consulta en <http://afiliados.pjn.gov.ar/> aparece como ‘afiliado a un partido de Corrientes’.”

Lo dicho por Fernández está ratificado en la Crónica del Juicio por la Causa Masacre de Margarita Belén:

“A pesar de haber sufrido un Accidente Cerebro Vascular (ACV), Rodolfo Bustamente encaró con total valentía y entereza su testimonio. **Aportó dos datos fundamentales: lo**





Desaparecidos siguen figurando en el padrón electoral

12/11/07 | En la edición del 25 de octubre de un diario digital de nuestra provincia llama la atención el título: ¿Más de un centenar de desaparecidos o asesinados por la dictadura figuran en los padrones y están en condiciones de votar? con el subtítulo ¿Viaje al fondo de los fantasmas del fraude que siempre aparece sobrevolando la escena?.

Las aulas entrerrianas

El historiador e investigador Alejandro Olmos Gabona, estará mañana en Paraná para presentar una producción de audio sobre la deuda externa argentina, realizada en la Agencia radiofónica de comunicación de la facultad de Ciencias de la Educación (Uner).

El 3 de diciembre serán proclamadas las nuevas autoridades provinciales

Los cargos de gobernador y vicegobernador, diputados y senadores provinciales y convencionales constituyentes serán proclamados por el Tribunal Electoral de Entre Ríos el 3 de diciembre, en el Teatro 3 de Febrero de Paraná.

Diputados electos se reunirán con Busti

El gobernador Busti evaluará presidir la Cámara de Diputados pero para ello intentará reunirse con los

ubicó a Eduardo “Lalo” Fernández en la Brigada de Investigaciones, entre noviembre y diciembre de 1976.

La reconstrucción de la Masacre, sitúa a “Lalo” como una de las víctimas de aquél 13 de diciembre de 1976. Entre el público, Juan Carlos Fernández, coordinador del Registro Único de la Verdad (RUV-Casa por la Memoria), escuchaba la breve historia de su padre”. (Crónica del

Página | 25

Juicio Margarita Belén).

Dice Juan Carlos Fernández: ‘No sólo los hijos de Hebe figuran, también mi viejo y todos los demás. Hasta Clarín publicó esto:

Y como figuran en los padrones se los considera aptos para votar y por lo tanto vivos. Gracias a los organismos de DDHHH y a los familiares de las víctimas, esto ha cambiado en la actualidad y los desaparecidos ya no figuran en los padrones.

La pregunta que surge de esto es:

¿Cuál es la fuente de estos comentarios?

Y no hay dudas que se genera en aquellos grupos o instituciones que pretenden un ejercicio arbitrario e ilimitado del poder, los que defienden la pena de muerte, la tortura, el gatillo fácil, el orden y el disciplinamiento de la sociedad a través del autoritarismo. Pero si bien **surgen** de esos grupos, **se extienden** hacia gente buena, pero desprevenida, que se deja guiar por lo que dice la última noticia que escuchó en la radio o en la tele o leyó en su diario favorito, o le llegó vía Internet o a través de las redes sociales.

Tratemos entonces de conversar un poco más sobre los DDHH.

¿Qué son los Derechos Humanos?

Son todo lo que los seres humanos por la sola condición de serlo, necesitamos para tener una vida digna: alimentación sana, atención de la salud, educación, libertad, seguridad, trabajo, medio ambiente sano, respeto a la integridad física y psicológica, libertad de expresión, de religión, de transitar libremente. ¿Quién es el responsable de que estos derechos se cumplan? El Estado. De ahí que la cultura de los DDHH debería ser uno de los ejes de la política de Estado. Es la única forma de prever que los DDHH no sean vulnerados.

¿Dónde se encuentran los DD.HH?

Estos Derechos deben ser reconocidos y garantizados por el Estado, por ello es que muchos se encuentran consagrados en normas jurídicas nacionales, como la

Constitución (son las llamadas **Garantías Individuales**) y las leyes que derivan de ella.

Además, existen muchos **documentos internacionales** (conocidos como instrumentos internacionales) que obligan a los gobiernos a respetar, garantizar, proteger y promover los derechos humanos de todos las personas y grupos. Algunos de los más importantes son: la [Declaración Universal de Derechos Humanos](#), el [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#), el [Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales](#) y la [Convención Americana de Derechos Humanos](#).¹⁰

El 1 de julio de 2002 entró en vigor el **Tribunal Penal Internacional** sin el voto de Estados Unidos. El Gobierno de ese país se opone a la jurisdicción de este organismo, creado para juzgar los crímenes más graves contra la humanidad y de trascendencia internacional.¹¹ Esto es obvio. ¿No puede aceptar la autoridad de este organismo porque no podría justificar algunas cosas, como por ejemplo, la existencia de Guantánamo?

“Los derechos humanos **se originan históricamente** como una técnica de limitación del poder del Estado”¹². (Recordar esto porque en nuestro país, en la historia reciente, tiene un papel muy importante).

Existen varias clasificaciones de los DD.HH. elegimos la que los caracteriza por el orden histórico-cronológico en que surgieron a la agenda pública, porque, a nuestro juicio, ésta muestra cómo la humanidad ha ido evolucionando. **Éste es un tema polémico: algunos afirman que más que avanzar hemos retrocedido a medida que la historia avanzaba. Nosotros creemos firmemente que, pese a los avances y retrocesos que hemos sufrido, el saldo es prometedor y muestra una evolución hacia el crecimiento de la conciencia.**

En general se habla de **tres generaciones** de DD.HH. y estas tres generaciones tienen que ver con las etapas, como se dijo, en que fueron apareciendo en las luchas sociales y las legislaciones del Estado a través de la historia:

1. Derechos humanos de primera generación: Se considera que en la segunda mitad del siglo XVIII se instalan social y estatalmente estos Derechos de Primera Generación, que son los que nos protegen a los ciudadanos de los excesos que pueda cometer el Estado: derecho a la **vida**, a la **libertad**, a la **seguridad**. Dado el retroceso que significó aquí la última dictadura instaurada el 24 de marzo de 1976 (fue como volver al absolutismo de hace más de dos siglos atrás), nuestra democracia comenzó con grandes debilidades en cuanto a prácticas autoritarias – que hasta hoy se conservan- en el plano policial, laboral, educativo. Por eso, es muy importante tener en cuenta estos derechos.
2. En la 1ª mitad del siglo XX aparecen los Derechos de Segunda Generación: que se agrupan en Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Ej.: derecho de

huelga, de libre agremiación, de remuneración justa, de descanso y vacaciones pagos, de atención de la salud, vivienda digna, educación y recreación).

3. En la 2ª mitad del siglo XX aparecen finalmente los Derechos de Tercera Generación: “Se los llama ‘Derechos de incidencia colectiva’: el derecho a un ambiente sano y equilibrado, los derechos de usuarios y consumidores, el derecho al desarrollo de los pueblos, el derecho a la paz, a la libre determinación de los pueblos.”¹³

Hay que tener en cuenta que el tema DERECHOS HUMANOS no es algo estático, cerrado y terminado, sino que se va ampliando en la medida que haya reconocimiento, visibilización o surjan nuevas situaciones que violenten la condición humana. Lo mismo ha pasado con el tema DELITOS DE LESA HUMANIDAD. Al principio estaban limitados a los que hubieran cometido masacres y genocidios; luego se extendió a los violadores de los Centros Clandestinos de Detención (CCD); más tarde a los apropiadores de bebés.

“...debajo de cada derecho que hoy nos parece natural han corrido -y aún corren- ríos de sangre.”¹⁴ Así se expresa el abogado Javier Garín en su *Manual popular de DD. HH.*

Y si cada uno de nosotros recordara algunos hechos de la historia universal, como la horrible muerte que se le daba a los niños nacidos defectuosos arrojándolos desde el Monte Taigeto, o como el derecho de pernada de los señores feudales, o la cacería de ilotas (los esclavos sin ningún derecho) por los espartanos, nos daremos cuenta que hemos avanzado algo -bastante- en la conciencia del respeto hacia el Otro. Al menos **hoy sabemos** que esos horrores eran horrores y no sucesos **naturales** y legítimos.

Con dolor y zigzagueos la humanidad ha ido conquistando y haciendo realidad ideas tales como Libertad, Igualdad y Derechos. La conquista ha sido muchas veces sangrienta. Los DD.HH. son conquistas que han costado mucho, pero son conquistas terriblemente frágiles que se pueden quebrar en un instante, **de ahí la necesidad impostergable de hacer docencia con respecto a ellos, y no sólo en las instituciones escolares sino allí donde nos lleve nuestro quehacer.**

El breve pero jugoso rastreo histórico que hace el autor para responder a la pregunta ¿De dónde viene la noción de los DD.HH? es impecable. En rigor, aunque nos parezca una creación reciente, su gestación ha durado siglos. Encontramos **un germen** de su concepción en la cultura griega, en la famosa democracia ateniense, donde ya están presentes los ideales de libertad, dignidad, limitación del poder, respeto a la vida privada, tolerancia. ¿Por qué un **germen** y no el **origen**? Porque la democracia ateniense no abarcaba a todos, y a los que quedaban fuera no se les reconocían estos valores: tal es el caso de los extranjeros, a los que llamaban “bárbaros”, y de los esclavos. Otro germen lo aporta Roma con su elaboración de las normas jurídicas que componen el famoso Derecho Romano. Pero también aquí nos encontramos con la terrible contradicción de la esclavitud, la guerra permanente, los esclavos crucificados

porque habían tenido la osadía de intentar liberarse. Otro germen muy importante es sin duda la religión judeo-cristiana y la prédica de Jesús sobre la **igualdad esencial** de todos los hombres. Predicar que todos los humanos tenemos los mismos derechos, porque somos **iguales en dignidad**, en pleno apogeo del Imperio Romano, era algo subversivo porque minaba las bases mismas del Imperio que, como todo imperio se basa en la desigualdad. A Jesús no lo mataron por proclamarse Hijo de Dios, sino porque representaba un peligro para los poderosos de la época. De igual modo que a Sócrates no lo condenaron por no respetar a los dioses del Estado o por corromper a la juventud - tales fueron las acusaciones que se le hicieron- sino porque con sus preguntas hacía que la gente pensara por sí misma y preguntara ¿por qué? Pregunta más que peligrosa para los poderosos de la tierra. Por cierto que el mensaje de Jesús fue luego desvirtuado por la Iglesia Católica, que cometió crímenes aberrantes a través de Las Cruzadas, de la Inquisición, condenó a la hoguera a Giordano Bruno como castigo por su libertad de pensamiento, y ni hace falta mencionar a Copérnico y Galileo y el avasallamiento del derecho a conocer y a divulgar sus descubrimientos.

Discusiones más frecuentes que se instalan en la agenda pública.

Como en todos los países del mundo, en Argentina a lo largo DE SU HISTORIA tuvo y tiene numerosas preguntas no resueltas, y que quienes vivieron en cada uno de esos momentos seguramente se informaban o participaban en discusiones o a veces encarnizados debates. Así por ejemplo, nos han quedado enormes y profundos interrogantes como:

- 1- ¿Por qué en la asamblea del Cabildo Abierto del 22 de mayo, los invitados sólo fueron 450 personas?
- 2- ¿Por qué envenenaron a Mariano Moreno?
- 3- ¿Por qué no dejaron entrar a los diputados de la Banda Oriental en la Asamblea del Año XIII?
- 4- ¿Por qué se le ordenó a San Martín que no siga con su plan de independencia de Chile y Perú?
- 5- ¿Por qué fusilaron a Manuel Dorrego?
- 6- ¿Por qué Inglaterra y Francia juntas invadieron la Argentina en 1845?
- 7- ¿Por qué Urquiza se retiró de la batalla de Pavón pudiendo haber ganado?
- 8- ¿Por qué Mitre se metió en una Guerra aliándose con Brasil y Uruguay contra un pequeño país como el naciente Paraguay?
- 9- ¿Por qué se llamó “conquista del desierto” a una campaña militar de despojo de millones de hectáreas a pueblos originarios?

Y así, podemos agregar miles de debates inconclusos de cada etapa de nuestra historia. Imaginemos que sigamos sumando preguntas de la época de la llamada “generación del ’80 (año 1880), de la etapa Yrigoyenista, de la llamada “década infame”, de la primera etapa del peronismo, de las sucesivas dictaduras que tuvimos..., deberíamos hacer una maestría en historia y no nos alcanzará.

En la actualidad, y sólo en relación al tema central que nos ocupa, también tenemos algunos debates que se busca instalar por parte de determinados sectores.

Tratemos de conversar sobre algunos de los debates que se instalaron en este último tiempo.

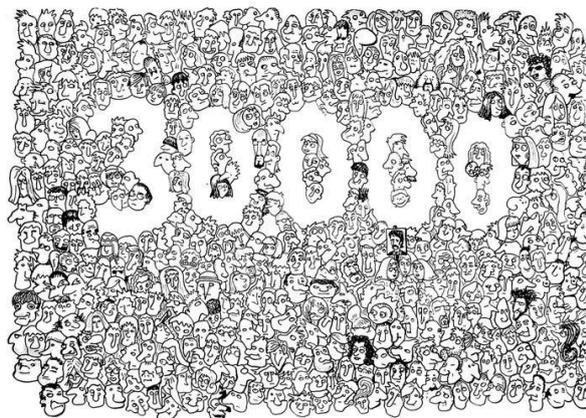
- 1. ¿Fueron 30.000 los desaparecidos? ¿Por qué se dice que son 30.000?
- 2. ¿Las acciones de defensa de los DD.HH. sólo sirven para liberar a los delincuentes?
- 3. ¿Por qué se diferencia entre crímenes de lesa humanidad y delitos prescriptibles?

Acá aportamos algunas respuestas con las cuales se podrán coincidir o no, pero lo consignamos a modo de punto de referencia para continuar debatiendo y buscando verdades con fundamentos:

-1. El propio exdictador Jorge Rafael Videla afirmó en una entrevista que las desapariciones habían llegado "hasta 30.000"¹⁵ Por su parte, Estela de Carlotto afirma: “Nosotros manejamos esa cifra de 30.000 porque los propios genocidas la llevaron a 45.000. Todavía estamos recibiendo denuncias de nietos que nacieron en cautiverio porque hay personas que se están animando ahora a contar la verdad. ¡Qué maldad empezar a manejar cifras! Que nos dé la lista de los que él piensa que son, si la tiene. [...] Hubo familias que quedaron diezgadas y nadie hizo denuncias. Se registraba como se podía”.¹⁶

-2. Creemos haber aportado un enfoque sobre esta cuestión en las páginas 1 y 2 del presente trabajo.

-3. Muchos de los que cuestionan la cultura de los DD.HH. preguntan: ¿Por qué no se juzga de la misma manera a los delitos de lesa humanidad que a los demás delitos?



Los que se plantean esta pregunta se apoyan en la llamada Teoría de los Dos Demonios, sostenida por sectores sociales y políticos –lamentablemente incorporada por Sábato al Prólogo del libro *Nunca Más*, publicado por la CONADEP, según la cual había una “guerra” entre dos grupos iguales en **número**, en **armas** y en **adiestramiento**:

Uno de los Demonios sería entonces el Estado a través de las tres armas y el otro la guerrilla.

En rigor no hubo una guerra entre dos Demonios iguales en fuerzas. El Estado (el terrorismo de Estado) contaba con hombres, armas y servicios de inteligencia suficientes para encapsular y desarticular dentro de la ley si lo quería a los que consideraba “subversivos”.

Los delitos cometidos en aquella época por el Estado son considerados delitos de lesa humanidad, porque hieren a la Humanidad en su conjunto y no prescriben con el

tiempo, (como no prescriben los crímenes por el Holocausto ni por el genocidio armenio). **En ese sentido, nos sentimos orgullosos de que Argentina sea el único país que está juzgando a los culpables de los delitos de lesa humanidad.** Chile no lo hizo bajo el gobierno de Piñera ni lo hará tampoco con el de Bachelet. Brasil no lo pudo hacer con Lula ni con Dilma. Tampoco Uruguay por la vigencia de la Ley de Caducidad que Pepe Mujica no pudo derogar.

¿Y por qué, si los considerados subversivos también cometieron delitos, no se los juzga igual? Porque no fueron cometidos por el Estado sino por civiles, entonces son delitos que pueden prescribir –como prescribieron- al igual que cualquier delito común.

II. TERRORISMO DE ESTADO

Desde el golpe militar que derrocó a Perón en 1955, y desde que las Fuerzas Armadas suscribieron a la **Doctrina de la Seguridad Nacional**, se intensificó notablemente el uso de la violencia por parte de grupos que controlaban el Estado. Pero fue en la década del '70 que la violencia del Estado se convirtió en Terrorismo de Estado. Repasaremos aquí los alcances del concepto y nos preguntaremos: **¿Cuándo comenzó el terror?** El **Terrorismo de Estado** comienza cuando el propio Estado utiliza a sus Fuerzas Armadas en contra de sus ciudadanos, violando sus derechos fundamentales y recurriendo sistemáticamente al asesinato de muchos de ellos. Cuando esto ocurre, se quiebra un principio básico del estado de derecho, que consiste en que los ciudadanos aceptan que el Estado es el único que puede utilizar la fuerza y las armas para garantizar la vigencia de los derechos individuales de las personas. El Terrorismo de Estado, por el contrario, utiliza la fuerza de las armas para anular los derechos de los ciudadanos, incluso el derecho a la vida.

El Estado se convierte en delincuente (cuando su rol es lo contrario, es decir buscar y perseguir delincuentes, y se convierte en estado terrorista cuando hace uso indiscriminado de la fuerza masificando las detenciones ilegales, utilizando sistemáticamente la tortura, las violaciones, ocultando información, creando un clima de miedo e inseguridad permanente, marginando al Poder Judicial, produciendo incertidumbre en las familias y confundiendo deliberadamente a la opinión pública, transformando globalmente al sometimiento social como algo natural.

Frente al terrorismo de Estado los ciudadanos se sienten, y realmente están, totalmente indefensos y sujetos a la voluntad arbitraria de quienes se apropiaron ilegalmente de la autoridad.

¿Cuándo comenzó el terror? ¿Antes o después del golpe de Estado de 1976? En la Comisión Nacional de Desaparición de las Personas (CONADEP), que desarrolló su trabajo tras el retorno de la democracia, hubo alrededor de mil denuncias registradas por desapariciones forzadas durante el gobierno justicialista del período 1973/76. Sin

embargo, existe un consenso generalizado que ubica el origen del terrorismo de Estado tras el 24 de marzo de 1976.

Marcelo Larraquy, en *López Rega, el peronismo y la Triple A*, sostiene que: “En 1983, el gobierno constitucional emergente había adoptado una estrategia bipolar: enjuiciar a las juntas militares y a las cúpulas guerrilleras. Y en el medio de ellas, **preservó a la clase política** –y también a la sociedad- de cualquier responsabilidad: se presentaron como una víctima inocente de ambos extremos, que ahora escuchaban asombrados los relatos de horror de los centros clandestinos. En esa decisión, un hecho histórico quedaba cercenado: **la metodología clandestina de persecución contra los opositores había comenzado antes de la dictadura**. Y se había gestado desde el interior del Estado que administraba el justicialismo. La Triple A fue el instrumento del terror público”.¹⁷

¿Qué fue la Triple A? La *Alianza Anticomunista Argentina* fue una estructura represiva parapolicial bajo las órdenes del Ministro de Bienestar Social del gobierno peronista López Rega. Esta organización realizó atentados contra militantes políticos, locales y medios de prensa de sectores de izquierda. El mismo Estado alentó y organizó una política represiva ilegal, con el objetivo de eliminar a la oposición social y política. Sin dudas, el terrorismo llevado adelante por la dictadura de 1976 adquirió dimensiones inéditas en la historia argentina y es por eso que se lo asocia con el concepto. ¿Por qué?

La alianza de fuerzas militares y civiles que tomó el poder en 1976 consideró que, para disciplinar por completo a la sociedad, no era suficiente con cambiar las leyes. Por eso, se propusieron organizar un Estado terrorista que de manera sistemática aplicó un plan para aterrorizar al conjunto de la sociedad. La aplicación de esta violencia terrorista les pareció el camino más efectivo para eliminar físicamente a los opositores más tenaces –a los que llamaron delincuentes subversivos- y para inmovilizar por el miedo, al resto de los habitantes del país.



Desde 1976, el plan terrorista consistió en el uso de la violencia tanto desde las instituciones públicas como desde estructuras clandestinas, creadas por el propio Estado, para hacer más eficiente la “lucha antisubversiva”.

Para evitar cualquier tipo de resistencia por parte de la sociedad civil, las fuerzas armadas eliminaron a las organizaciones guerrilleras y al sindicalismo combativo y persiguieron y neutralizaron a la mayoría de las organizaciones populares. El terror que provocaban las detenciones legales, los secuestros ilegales y los asesinatos y torturas que cometían las fuerzas represivas, paralizó durante mucho tiempo todo cuestionamiento a la dictadura militar.

Uno y otro período resultaron trágicos para los derechos humanos en Argentina. La recién nacida democracia de 1983 tuvo la valentía de investigar y castigar los delitos de lesa humanidad que se produjeron a partir de 1976. No quiso o no pudo indagar en el gobierno anterior al golpe. La clase dirigente argentina está aún en deuda con las víctimas de entonces.

Para ampliar ver Anexo I: Terrorismo de Estado - Construcción de la Memoria Histórica: El Siluetazo¹⁸

III. CONSTRUCCIÓN DE LAS MEMORIAS COLECTIVAS

Un texto escrito por Jorge Miguéles en “Dictadura en el Chaco: Dilemas de las Memorias del Presente”¹⁹ nos da pie para comenzar a hablar de memoria histórica.

Dice Miguéles:

“Los hechos de las últimas dictaduras nos llevan hasta las más profundas capas de las memorias: hay pensadores que dimensionan una memoria **larga** referida a la colonización inicial; a las memorias **intermedias** de la etapa de organización de los estados nacionales y de las experiencias populistas de posguerras, y a la memoria **corta** de las secuelas de las experiencias neoliberales y los actuales intentos de recuperación. ¿Cómo han sedimentado en el imaginario colectivo estas “capas geológicas” de las memorias? Y ¿hasta dónde están conscientes las viejas y nuevas generaciones? ¿Cómo estamos deconstruyendo en el Gran Chaco estas “capas de las memoria?”

- 1) MEMORIAS LEJANAS: Eduardo Galeano nos ayuda a reflexionar sobre lo que Miguéles llama “memoria larga”, referida a la conquista y colonización, cuando dice en una de sus célebres frases: “Vinieron. Ellos tenían la Biblia y nosotros teníamos la tierra. Y nos dijeron: ‘Cierren los ojos y recen’. Cuando abrimos los ojos ellos tenían la tierra y nosotros teníamos la Biblia”. Los que ya cargamos años sobre nuestros hombros, y sobre todo los que somos docentes, no podemos olvidar que desde el siglo XV cuando Colón “descubrió” América estamos siendo esclavizados y colonizados con diferentes estrategias según la época. Nuestra historia es la historia de *la sangre derramada*, como titula José Pablo Feinmann a uno de sus

mejores ensayos. Y todo eso está guardado en la memoria, como dice la hermosa y desgarradora canción de León Giego que es un verdadero himno a LA MEMORIA.

LA MEMORIA – LEÓN GIEGO

*Los viejos amores que no están,
la ilusión de los que perdieron,
todas las promesas que se van,
y los que en cualquier guerra se
cayeron.*
Todo está guardado en la memoria,
sueño de la vida y de la historia.

*El engaño y la complicidad
de los genocidas que están sueltos,
el indulto y el punto final
a las bestias de aquel infierno.*
Todo está guardado en la memoria,
sueño de la vida y de la historia.

*La memoria despierta para herir
a los pueblos dormidos
que no la dejan vivir
libre como el viento.*

*Los desaparecidos que se buscan
con el color de sus nacimientos,
el hambre y la abundancia que se
juntan,
el mal trato con su mal recuerdo.*
Todo está clavado en la memoria,
espina de la vida y de la historia.

*Dos mil comerían por un año
con lo que cuesta un minuto militar
Cuántos dejarían de ser esclavos
por el precio de una bomba al mar.*
Todo está clavado en la memoria,
espina de la vida y de la historia.

*La memoria pincha hasta sangrar,
a los pueblos que la amarran
y no la dejan andar*

libre como el viento.

*Todos los muertos de la A.M.I.A.
y los de la Embajada de Israel,
el poder secreto de las armas,
la justicia que mira y no ve.*

*Todo está escondido en la memoria,
refugio de la vida y de la historia.*

*Fue cuando se callaron las iglesias,
fue cuando el fútbol se lo comió todo,
que los padres palotinos y Angelelli
dejaron su sangre en el lodo.*

*Todo está escondido en la memoria,
refugio de la vida y de la historia.*

*La memoria estalla hasta vencer
a los pueblos que la aplastan
y que no la dejan ser
libre como el viento.*

*La bala a Chico Méndez en Brasil,
150.000 guatemaltecos,
los mineros que enfrentan al fusil,
represión estudiantil en México.*

*Todo está cargado en la memoria,
arma de la vida y de la historia.*

*América con almas destruidas,
los chicos que mata el escuadrón,
suplicio de Mugica por las villas,
dignidad de Rodolfo Walsh.*

*Todo está cargado en la memoria,
arma de la vida y de la historia.*

*La memoria apunta hasta matar
a los pueblos que la callan*

y no la dejan volar

libre como el viento.

Ver, escuchar e intercambiar ideas sobre el siguiente video:

<https://www.youtube.com/watch?v=NCpg230B4M8>

Página | 34

2) MEMORIAS INTERMEDIAS:

La Ley Sáenz Peña

En febrero de 1912 el Congreso Nacional sancionó la ley que establecía el sufragio universal masculino, secreto y obligatorio, lo que incrementó los, hasta entonces bajos, niveles de participación electoral y puso fin a prácticas como el voto cantado o el voto múltiple, que facilitaban diversas formas de coerción sobre los electores por parte de los patrones o caudillos locales.

En las primeras elecciones presidenciales bajo el marco de la nueva legislación, producidas cuatro años después, la opción oficialista resultó inesperadamente derrotada, erigiéndose como presidente el candidato de la Unión Cívica Radical, Hipólito Yrigoyen. De acuerdo a Waldo Ansaldi, investigador principal del CONICET en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IELAC), la denominada Ley Sáenz Peña, pese a sus limitaciones, significó una apertura democrática que puso fin a la etapa de dominación oligárquica.²⁰

El Yrigoyenismo.

Hipólito Yrigoyen fue el primer presidente argentino en ser elegido democráticamente, por medio del sufragio secreto y obligatorio masculino establecido por la Ley Sáenz Peña de 1912. Su primer mandato se inició en 1916, abriendo así el período histórico conocido como primeras presidencias radicales, hasta su derrocamiento por el golpe de Estado de 1930, el primero de una era de golpes de Estado que se sucedieron hasta 1983, para impedir la consolidación de la democracia en Argentina. Era sobrino de Leandro N. Alem, líder fundador de la Unión Cívica Radical, a quien admiró, pero también criticó fuertemente.

El radicalismo fue el primer partido nacional y popular que dio acceso a las clases medias argentinas, hasta entonces olvidadas por la oligarquía, que según su etimología significa “gobierno de pocos”, obviamente de los ricos y poderosos.

Como tarea proponemos comparar el radicalismo de Alem e Yrigoyen con el actual.

¿Se mantienen en la misma línea ideológica y de propuestas?

Si ha cambiado, indique si a su juicio ese cambio ha sido positivo o negativo.

Peronismo – Populismo – Las masas

Nora Merlín²¹, en un artículo publicado en Tiempo Argentino da algunos datos, no por conocidos menos interesantes. “En una línea de tiempo ubicamos al 17 de octubre de 1945 como corte histórico que marcó el comienzo del populismo peronista en la Argentina”.²² Y continúa diciendo en el mismo artículo: “Corría 1943 cuando el joven coronel Juan Domingo Perón, al ocupar la Secretaría de Trabajo y Previsión, logra un lugar estratégico que le permite vincularse excepcionalmente con el movimiento sindical y los trabajadores. Desde esta Secretaría, Perón anunciaba que se iniciaba la ‘era de la política social Argentina’, lo que significaba saldar la deuda del Estado con los estratos inferiores. De los aspectos novedosos de Perón se destacan la intervención estatal y la convocatoria a la clase obrera a ser protagonista de un proceso de industrialización. Se produjo como consecuencia inmediata, entre 1943 y 1945, una numerosa ampliación de la afiliación sindical, el aumento de la participación política y el surgimiento de una inédita formación social en la cultura argentina: la masa organizada y controlada por el líder. Perón les habló a los trabajadores como a una fuerza social, los instó a la unión, los motivó para actuar en política, les transmitió el derecho a interesarse y a contribuir al desarrollo económico del país. Convocó a la participación popular en la vida económica y social, integró e inscribió en la cultura a los trabajadores que hasta ese momento no tenían parte en la vida institucional”. (...) “El trabajo, que hasta ese momento constituía una actividad privada, tomó el espacio público, se politizó y los trabajadores adquirieron un protagonismo principal en la realidad social argentina. Acostumbrados a ser relegados y nunca reconocidos, ellos comenzaron a manifestar un orgullo y una dignidad inéditos. La creación política de la masa produjo notables cambios en la cultura: Perón valorizó los hábitos y estilos de los “descamisados”, les otorgó justicia social y dignidad, variables que contrastan con la humillación y el status anterior de los sectores populares, y que implicó una subversión de valores y códigos, modificaciones en las costumbres y hasta en el paisaje. Los obreros, que habitaban en los suburbios, ahora se hacen visibles y ‘se apropian’ del espacio público. La masa comienza a concentrarse en el centro, en la Plaza de Mayo frente al gobierno, con todo el valor fáctico, político, imaginario y simbólico que eso supone, pues hasta 1945 dicha plaza era patrimonio de la ‘gente decente’. Con el advenimiento de la masa cambió el protagonismo y la relación de fuerzas de la clase trabajadora respecto a los poderes económicos. La masa se incorporó como nuevo actor político, con presencia social en el manejo de lo público, asumiendo un inédito compromiso ciudadano”. (...) “Sostenemos que el encarcelamiento de Perón en 1945 y luego su exilio iniciado en 1955 fueron dos acontecimientos **que desencadenaron el pasaje de masa a populismo**”. (...) la ausencia del líder se convirtió en una potencia que generó resistencia de las bases y, contrariamente a lo esperado por el antiperonismo, se evidenció un refuerzo de la identidad peronista. La falta produjo desestabilización en la masa, conmoviéndose su identidad imaginaria, lo que permitió la posibilidad discursiva de un llamado que devino demanda populista. La apropiación de la palabra en lo público como articulación de demandas en una lógica de diferencia y equivalencia produjo la irrupción de un acontecimiento no calculado: el pueblo, un nuevo sujeto”.

Para ampliar ver: Anexo II: Masa y Populismo. Opiniones con Respecto a la Masa²³

3) MEMORIAS RECIENTES:

Desde la última dictadura hasta los conflictivos años 90 que culminaron en la crisis del 2001, nuestra sociedad atravesó momentos oscuros y algunos esperanzadores. A los fines de este módulo nos interesa señalar algunos hechos significativos de cómo impactó esa dictadura en nuestra provincia:

Página | 36

Masacre de Margarita Belén

Se conoce como “Masacre de Margarita Belén” la tortura y el posterior asesinato de un grupo de detenidos políticos en un operativo conjunto del Ejército Argentino y la Policía del Chaco el 13 de diciembre de 1976 a unos 30 kilómetros de Resistencia, camino a Formosa. El fusilamiento clandestino fue disfrazado de enfrentamiento en la Ruta 11, en cercanías de la localidad de Margarita Belén, durante el traslado de los detenidos de Resistencia a Formosa. Distintos documentos oficiales de la dictadura prueban el alto grado de planificación que tuvo la Masacre. La tarde del domingo 12 se realizaron los preparativos en la Alcaldía, donde fueron concentrados detenidos políticos trasladados desde la prisión U7 y de la Brigada de Investigaciones. A partir de las 20 h del domingo comenzaron las torturas al grupo de recién llegados, junto con presos políticos en cautiverio en la Alcaldía. En horas de la madrugada el convoy del supuesto “traslado” partió hacia la Ruta 11, donde los presos políticos -maniatados y extenuados por la tortura- fueron ejecutados. El 16 de mayo de 2011 ocho militares fueron condenados a prisión perpetua por ser considerados autores materiales de los homicidios. Un policía fue absuelto por insuficiencia probatoria. La investigación judicial continúa: existe una lista de más de veinte imputados (colaboradores civiles,



funcionarios judiciales) y queda por resolver la restitución de los cuerpos de los asesinados que permanecen desaparecidos.

Los militantes caídos: Fueron jóvenes, militantes sociales y políticos en la Argentina de los 70. Vidas que se encontraron creyendo en un proyecto común de justicia social. Algunos habían optado por una manera de encarar la construcción de un país más justo: la lucha armada; otros no. Pero desde antes de estas opciones, habían trabajado por sus ideales de otras formas. Murieron juntos. Por alguna razón fueron “elegidos”, “seleccionados” con algún criterio por la dictadura militar.

No fueron juzgados, no se les probó culpa alguna, no les dieron condena. Fueron masacrados, salvajemente torturados -algunos hasta la muerte de dolor y sufrimiento- y otros finalmente fusilados.

El recuerdo de sus vidas está presente en las familias y en los amigos, y en muchos más que apostamos a crecer desde la memoria.

El testimonio de sus muertes tampoco es olvidado, porque no hay justicia sin memoria y castigo a los asesinos, a los abusadores del poder.²⁴

Uno de los presuntos trasladados era Néstor –El Flaco- Sala, que tenía indudables condiciones de líder. Él era uno de los que figuraba en la lista que tenían los miembros de las fuerzas de seguridad. Los iban llamando uno a uno. Los demás compañeros no querían dejarlos salir, querían resistir hasta la muerte si fuera necesario. Pero según nos cuenta Jorge Giles, compañero de militancia y de cautiverio²⁵ esto fue lo que ocurrió:

“Hicimos una silla de brazos y el Flaco subió a ella para hablar. Y habló para todos. Y para siempre.

Néstor Sala, dijo algo así tratando de hacerles entender que si no salían los matarían a todos, incluso a los que no figuraban en la lista.

Compañeros, sé que nos sacan para matarnos.

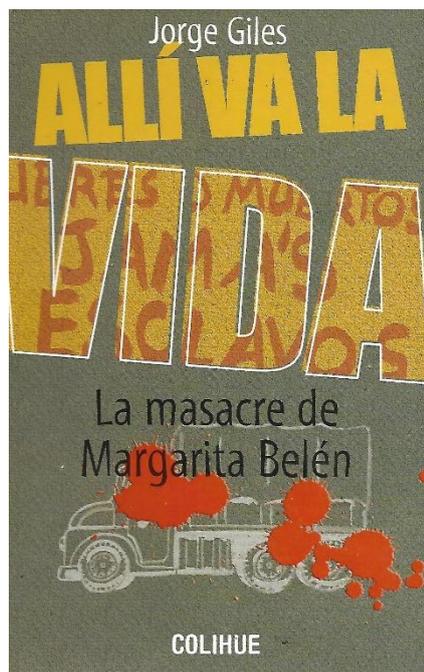
Es mentira que es un traslado. Y si lo es, es un traslado a la muerte. Pero quiero que sepan que moriré de pie peleando como pueda a los mordiscones si estoy atado.

Todos los que hoy nos sacan de la cárcel, los que están aquí adentro y los que esperan afuera, son culpables ante la Historia, culpables de la miseria del pueblo y culpables de nuestras muertes.

Sólo quiero pedirles que cuenten de esta matanza a mis hijos cuando ellos tengan edad de entender qué pasó en la Argentina de estos años y a mi compañera cuando puedan verla.

También les digo, compañeros, que de nada vale este sacrificio nuestro si ustedes no siguen peleando por mantener viva la memoria popular; por eso, cuéntenle a nuestro pueblo por qué nos asesinan y por qué decidimos morir de pie.

Chau, compañeros, cuidense...



¡Libres o muertos, jamás esclavos!

Ver, analizar y debatir sobre uno de estos tres videos cuyos links se enuncian a continuación:

- Masacre Margarita Belén. Educación y Pedagogía de la Memoria <https://www.youtube.com/watch?v=S9Z6AFRFvv8> o
- Margarita Belén, La Historia Completa <https://www.youtube.com/watch?v=Ha8DgoMuBA0>
- Los Olimareños - Homenaje a las víctimas de la Masacre de Margarita Belén <https://www.youtube.com/watch?v=FngYBkhVfik>

Página | 38

Represión a Las Ligas Agrarias

“Ligas Agrarias fue uno de los movimientos sociales más fuertes y de mayor despliegue en el Nordeste. Agrupó a más de veinte mil familias y cincuenta y cuatro mil jóvenes, conformando una herramienta fundamental para la organización de los pequeños y medianos agricultores y la defensa de los intereses del trabajador campesino, históricamente perjudicado por los monopolios comercializadores, los latifundios y la omisión de un Estado cómplice de las patronales agropecuarias. El Primer Cabildo Abierto del Agro Chaqueño se realizó el 14 de noviembre de 1970 en Roque Sáenz Peña, zona algodonera por excelencia. Bajo el lema ‘Grita lo que sientes’, cinco mil productores se reunieron para discutir sus reivindicaciones y la necesidad de una organización campesina. A medida que las Ligas aumentaron su convocatoria, se promovieron protestas masivas y huelgas rurales y comenzó a gestarse un discurso antimonopólico y anti-imperialista. Una de las más grandes expresiones del estado de movilización se dio el 31 de enero de 1972 cuando se realizó una gran marcha sobre Resistencia con la presencia de 10 mil productores del Chaco y del norte de Santa Fe, que se concentraron en la Plaza 25 de Mayo”.²⁶

“A partir de 1975, sufrieron persecuciones que se incrementaron con el golpe de 1976. La Unidad Fiscal que se ocupa de los crímenes de lesa humanidad de Chaco investiga el asesinato y desaparición de seis de sus dirigentes y militantes y a la vez intenta un camino documental para reconstruir en términos históricos la represión sobre la organización”. (...) “Las Ligas Agrarias nuclearon uno de los nudos de la represión en el norte argentino. En el movimiento confluyeron dirigentes y militantes de bases campesinas, pero también integrantes de distintas organizaciones armadas y movimientos de curas y de monjas comprometidos con la opción por los pobres. Entre

ellos estuvo Alice Domon, la monja francesa que trabajó en el pueblo correntino de Perugorría y años después fue asesinada en la Escuela de Mecánica de la Armada”. (...) “Uno de los datos que surgió en la investigación es que, si bien no puede determinarse cuándo comenzó la persecución contra las Ligas Agrarias, puede advertirse que a partir de los últimos meses de 1975 hubo un incremento de la represión. Existieron ‘arrestos masivos’ y ‘torturas contra los detenidos’. Uno de los casos emblemáticos de esa época es la detención de Osvaldo Lovey, ocurrida en abril de 1975. Lovey en ese momento era subsecretario de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar de la provincia. A partir de marzo de 1976, los niveles de represión aumentaron. Hubo dirigentes que tuvieron que esconderse en el monte. Entre ellos, se mencionan los casos de Oscar Mato, Carlos Píccoli, Carlos Orianski, Armando Molinas, Remo Venika e Irmina Kleiner.²⁷ La persecución se extendió durante años: Píccoli fue asesinado en 1979 cuando había regresado al país y a la provincia”.

“El fin del operativo era eliminar este foco de resistencia y militancia rural que en esa época luchaba por un mejor precio del algodón –dice el informe de la fiscalía–, también pretendieron establecer reformas que aún no se pudieron establecer. La lucha agraria le costó mucha sangre a esta organización que fue diezmada en poco tiempo.”²⁸

Quema de Libros

Conocemos dos episodios que tienen que ver con esto:

- Cuando se ordenó la requisa en todas las librerías y bibliotecas de la provincia del libro de José Chudnovsky *Dios era verde*, una verdadera joya literaria con profundo contenido social y ordenó que fueran incinerados. Muchos años después del retorno a la democracia, gracias a algún ejemplar que se salvó de la requisa, pudo ser reeditado en la Colección Rescate.
- Y en uno de los patios de la UNNE se armó un incendio con material requisado del Instituto de Filosofía. Además de libros valiosos, se quemaron en ese incendio los tres números que habían publicado los docentes del *Boletín Filosófico* que contenía artículos escritos por los profesores; y el N° 3 de estos Boletines contenía además un artículo excelente escrito por un grupo de alumnos de la carrera. Una de las autoras era Marcela Molfino, que forma parte de nuestros 30.000 desaparecidos.

TAREA: Comentar y ejemplificar ¿De qué manera son reconocidos y efectivizados los derechos humanos en su comunidad?
--

Para ampliar ver: Anexo III: Organismos de Derechos Humanos en Argentina.²⁹

¹ Bertold Brecht: (1898-1956) dramaturgo, poeta y ensayista alemán, considerado creador del “teatro épico”.

² <https://www.youtube.com/watch?v=-IPa20i8-0Y> (“Las malas palabras”. Roberto Fontanarrosa).

³ Textos y reflexiones inspiradas en los contenidos de las “Escuelas de Ciudadanía”, experiencia coordinada por el pedagogo Néstor Borri.

⁴ Nestor Borri, obra citada.

⁵ Jordi Borja: *La construcción de ciudadanía*. **Rodríguez Rodríguez J.:** (2007) *El presupuesto participativo* Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2007a/234.

⁶ Trímboli, Javier: Profesor de Historia. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

⁷ Corea, Cristina e Ignacio Lewkowicz (2004): *Pedagogía del aburrido*. Escuelas destituidas, familias perplejas, Buenos Aires, Paidós, 224 pp.

⁸ Tadeu da Silva, Tomaz: *El proyecto educacional moderno*. ¿identidad terminal?.

⁹ Página 12 – 16/ 06/ 11 –

¹⁰ http://www.revistafuturos.info/futuros18/der_humano.htm

¹¹ <http://www.canalsolidario.org/noticia/estados-unidos-ignora-los-tratados-internacionales-de-derechos-humanos/3095>

¹² Garín, Javier: *Manual popular de Derechos Humanos*. Bs. As., ed. de autor, 2008. 2ª. p. 24.

¹³ Garín, Javier: Op. Cit. p. 60.

¹⁴ Garín, Javier: Op. Cit. P. 10.

¹⁵

https://es.wikipedia.org/wiki/Desaparecidos_durante_el_Proceso_de_Reorganizaci%C3%B3n_Nacional

¹⁶ Madrid, Diario *El País*, 28 de enero de 2016.

¹⁷ Larraquy, Marcelo: *López Rega, el peronismo y la Triple A*. Bs.As., Punto de Lectura Argentina, 2007.

¹⁸ ANEXO I -TERRORISMO DE ESTADO - CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA - :

El Siluetazo

Durante los primeros años de la dictadura militar, las formas de expresar la oposición al régimen estuvieron severamente acotadas por el Estado terrorista. Frente a un panorama cerrado y difícil se desarrollaron paulatinamente diferentes formas de resistencia y manifestación, que a medida que el gobierno comenzó a perder su capacidad de presión, y los ciudadanos el miedo a este, ganaron una importante visibilidad. Esto fue particularmente visible con posterioridad a la derrota de la guerra de Malvinas (1982), que produjo un severo golpe simbólico para la dictadura. Las manifestaciones ganaron gradualmente espacio y formas de expresión anteriormente subterráneas comenzaron a desenvolverse a la luz. El esfuerzo inicialmente solitario de los organismos de Derechos Humanos, comenzó a ser acompañado por otros actores sociales que desplegaron nuevas formas de protesta y movilización.

Este fue el caso de una intervención artística conocida como El Siluetazo. El 21 de septiembre de 1983, por iniciativa de un grupo de artistas, grupos estudiantiles y agrupaciones juveniles, y con el apoyo de los organismos de Derechos Humanos, los manifestantes comenzaron a delinear sus siluetas en afiches, que luego instalaron en las inmediaciones de la plaza. Prestaron sus cuerpos para convocar a aquellos que el terror estatal había desaparecido: las siluetas buscaban representar la presencia de los desaparecidos y cuestionar a la dictadura militar desde el arte.

Las figuras humanas, de tamaño natural, se extendieron de la Plaza de Mayo a toda la ciudad. Desde ese momento, se transformaron en uno de los emblemas del reclamo por la memoria, la verdad y la justicia, y constituyen parte del repertorio simbólico de distintas movilizaciones sociales y políticas.

¹⁹ Texto de la ponencia efectuada en noviembre de 2015 en el Simposio Internacional del Proyecto “Chaco Ra’anga” que auspició la AECID en Santa Cruz de la Sierra-Estado Plurinacional de Bolivia.

²⁰ <http://www.conicet.gov.ar/la-ley-saenz-pena-y-la-fragil-transicion-hacia-la-argentina-democratica/>

²¹ Psicoanalista. Docente de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Magister en Ciencias Políticas, Universidad de San Martín (UNSAM-IDAES). Autora del libro *Populismo y psicoanálisis*.

²² *De la masa al populismo*. Bs. As. Tiempo Argentino, 1914.

²³ ANEXO III - MASA Y POPULISMO. OPINIONES CON RESPECTO A LA MASA Como vimos, Nora Merlín considera positivo el pasaje de la masa al populismo. Sigamos reflexionando sobre esto.

¿Qué es el populismo?

“Habitualmente, cuando se habla de populismo se hace referencia a un tipo de gobierno asistencialista, demagógico, de inspiración nacional, que gasta más de lo que tiene y que pasa por sobre las instituciones y la ley amparado en la fuerza que le da el apoyo de esa entidad supraindividual llamada pueblo. Sin embargo, Ernesto Laclau, doctor en Historia dedicado a la filosofía política, ha propuesto con su libro *La razón populista* una provocativa vuelta de tuerca sobre el fenómeno del populismo, al proponer ‘rescatarlo de su lugar marginal dentro de las ciencias sociales’ y pensarlo no como una forma degradada de la democracia sino como un tipo de gobierno que permite ampliar las bases democráticas de la sociedad. ‘El populismo -dice Laclau- no tiene un contenido específico, es una forma de pensar las identidades sociales, un modo de articular demandas dispersas, una manera de construir lo político’.”

Laclau afirma en la entrevista que reproduce el diario *La Nación* (nota a pie de página N° 13): “Yo creo que el peronismo representó un enorme desarrollo en la participación de las masas en el sistema político. Tal vez no fue de las mejores. Uno se imagina que podría haber tenido formas más democráticas, pero fue la que históricamente resultó posible. De modo que yo creo que cualquier elaboración de una política más progresista tiene que partir de ese punto histórico, porque el cauce histórico que abrió el 45 es un dato absolutamente primordial y definitivamente positivo de la historia argentina. El régimen oligárquico que existía antes, basado en el fraude, no me parece mejor”.

Si comparamos lo que dice Nora Merlín con la postura de Laclau advertiremos tal vez un matiz que los diferencia.

Nora Merlín, como la mayoría de los intelectuales, habla de la masa como de un estadio inferior al de populismo (o si se quiere pueblo). No se advierte en cambio esa diferenciación en Laclau. Y esto que decimos no es nuevo en la historia del pensamiento.

Son muchos los intelectuales que hablan peyorativamente de las masas. Tomaremos sólo a uno de ellos para no extendernos demasiado. Se trata del filósofo español José Ortega y Gasset.

Ortega y Gasset no habla en rigor de las masas sino del hombre-masa, y cuando lo hace se refiere explícitamente a una forma de vida que no es privativa de una determinada clase social. Se trataría de lo que también podemos llamar existencia inauténtica, despersonalizada, cuyos rasgos coincidirían en líneas generales con los que caracterizan al individuo; y esa forma de vida puede darse tanto en el aristócrata como en el obrero. El hombre-masa es aquél que sigue al rebaño, que se pierde en la marea de lo colectivo y de lo impersonal. Hasta aquí estamos en el orden de lo-dicho. Pero como el mismo Ortega nos enseña (en el Prólogo que escribió a la *Historia de la Filosofía de Brehier*), para entender cabalmente lo-dicho es menester ubicarlo en el contexto de lo-no-dicho.

¿Y qué es lo-no-dicho? Es lo no expresado explícitamente pero aceptado tácitamente; es la creencia que está implícitamente subyacente.

Pongamos un ejemplo tomado de la vida cotidiana para que se entienda claramente lo que es lo no-dicho.

Cuando matamos un mosquito, una cucaracha, un ratón, ¿sentimos culpa? ¿Nos duele la muerte de esos bichos?

La respuesta que surge natural y espontáneamente es: “- ¡Y por supuesto que no! -”

Ese “Y por supuesto que no” está manifestando algo subyacente, una creencia tácita, una creencia que no se expresa porque se da por sobreentendida: la creencia de que nosotros (los humanos) tenemos derecho de vida y muerte sobre los otros seres de la creación y por lo tanto podemos matar tranquilamente a cuanto bicho nos moleste. No estamos diciendo que esté bien o esté mal hacerlo. Estamos sólo señalando el hecho de que matar una cucaracha es considerado normal justamente porque se apoya en la creencia no-dicha de que el hombre tiene derecho a hacerlo. Quede claro que a Ortega jamás se le hubiera ocurrido poner el ejemplo de la cucaracha para explicar qué es lo no-dicho.

Volvamos ahora al tema del que nos estamos ocupando.

Lo no-dicho aquí es que, inadvertidamente, sin darse cuenta, se traslada la noción de Hombre-Masa, es decir, de existencia inauténtica, a la masa marginada, a la masa proveniente de determinada clase social.

¿Hombre-Masa o La Masa?

Es decir, Ortega aclara explícitamente que el hombre-masa puede ser tanto el aristócrata como el obrero, pero curiosamente lo que no dice en forma explícita nos lleva a pensar que todas las características de lo inauténtico las tienen los obreros, los marginados, los negros, la plebe (como ocurría en Platón), los indios y gauchos (como veía Sarmiento), en una palabra que todas las características de lo inauténtico y despersonalizado las tienen las masas.

¿De dónde sacamos la ocurrencia de que lo no-dicho en este caso sea la identificación de las características del hombre-masa con las masas marginadas?

De algo que explica el mismo Ortega en un libro muy bonito que se llama “La Rebelión de las Masas”. En el capítulo uno, Ortega habla con nostalgia de una época pasada en la que no se daba el fenómeno del ‘lleno’ que con horror ve surgir cada vez con más fuerza : masas humanas que invaden sitios y espectáculos otrora reservados a las pequeñas élites de los aristócratas del espíritu. Se llenan los teatros, se llenan los bares, se llenan las salas de espectáculos... Ya no hay sitio para los privilegiados del espíritu...

Y curiosamente también, los aristócratas del espíritu rara vez o nunca se encuentran entre los marginados.

Parece casi natural identificar la masa con lo colectivo, lo impersonal, lo inauténtico, y en cambio aristocracia del espíritu con determinado status social, económico y cultural.

Una Actitud Distinta Hacia La Masa

Algunos teólogos, algunos sociólogos:

Entre los primeros: Chenu, Teilhard de Chardin. Entre los segundos: Ezequiel AnderEgg. Parten de la constatación de un hecho: millones de hombres viven en el mundo en estado de masa y no precisamente porque lo hayan elegido.

Los intelectuales, los aristócratas del espíritu, no se dan cuenta de algo que para cualquier miembro de la masa es casi obvio: la masa constituye un ‘nosotros’: nosotros los explotados, nosotros los que sufrimos, nosotros los perseguidos, etc. Entonces en el hecho de sentirse perteneciendo, formando parte de la masa, se funda un sentido de solidaridad básico que hace que cada uno de sus miembros se sienta menos solo, menos desprotegido, menos vulnerable.

La masa es como la manada, el rebaño, pero no en el sentido peyorativo que le han dado los intelectuales sino en tanto cobertura protectora. Así como la gacela sola es un animalito tímido en extremo, débil e indefenso, en la manada adquiere un coraje y una fuerza sorprendentes. Del mismo modo el hombre desprotegido reencuentra su coraje y su fuerza en la masa.

La masa descubre su voz en la figura del líder. ¿Quién es el líder? Es aquel que logra interpretar lo que la masa piensa, siente e intuye, y lo expresa en palabras. El líder viene a ser la voz y la palabra de la masa.

El líder cuenta con la adhesión total de la masa ya que es precisamente él quien la interpreta.

Todavía se sigue discutiendo si es bueno o malo que existan líderes. Creemos que es una cuestión que no puede tratarse en abstracto o generalizando las respuestas sobre ‘el líder’. Habría que hablar de cada líder: Gandhi, Hitler, Luther King, Mussolini, Perón, Yrigoyen, etc., y tantos otros líderes anónimos que surgen en los barrios, en los gremios, en todo tipo de organizaciones. Pensamos que el líder, igual que el docente, puede ser un agente de liberación o conducir a las masas a una mayor despersonalización, según sea su manera de actuar.

Si millones de hombres en el mundo viven en estado de masa, hambrientos, analfabetos, desocupados, marginados, etc., es entonces en la masa donde debo buscar con más intensidad el rostro de mi prójimo. Es decir, antes de etiquetar y juzgar tal vez convendría tratar de preguntar “por qué”.

Eso significaría despojarnos de nuestra superioridad de intelectuales que en el fondo no es más que un resabio de la herencia que recibimos de nuestros más lejanos antepasados: esa mentalidad que hace que nos enfrentemos “Nosotros” (los ilustrados) versus “Los Otros” (los analfabetos, los pueblos originarios, los criollos, los gauchos, los marginados, etc.). Nosotros somos personas, los Otros no tienen rostro ni cualidades...

²⁴ <http://cpm.chaco.gov.ar/margaritabelen>

²⁵ Giles, Jorge: *Allí va la vida. La masacre de Margarita Belén*. Bs. As. Colihue, 2003. Pp.89-90.

²⁶ <http://comisionporlamemoria.chaco.gov.ar/sitio/?p=3001>

²⁷ Remo Venika (32 años) e Irina Kleiner (22) debieron huir al monte chaqueño perseguidos por las fuerzas de seguridad, después se dirigieron a los cañaverales del norte santafesino. Dura vida que abarca cuatro años y está relatada en el libro de Jorge Miceli *Monte Madre*. Reconquista, edición de autor, 2006.

²⁸ Informe de Página 12 – 26/ 11/ 14.

²⁹ ANEXO III: ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS EN ARGENTINA

Listado de organizaciones de carácter nacional que en la historia reciente protagonizaron una activa defensa de los derechos humanos, especialmente referida a las secuelas del terrorismo de Estado.

- Abuelas de Plaza de Mayo: www.abuelas.org.ar
- Asociación Madres de Plaza de Mayo: <http://madres.org/>
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos- APDH: www.apdh-argentina.org.ar
- Asociación de Ex-Detenido Desaparecidos- AEDD: www.exdesaparecidos.org/aedd/example2.php
- Centro de Estudios Legales y Sociales- CELS: www.cels.org.ar/
- Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas: www.desaparecidos.org/familiares/
- Herman@s de Desaparecidos por la Verdad y la Justicia: <http://hermanosdesaparecidos.blogspot.com.ar/>
- Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio- H.I.J.O.S.: www.hijos-capital.org.ar
- Liga Argentina por los Derechos del Hombre- LADH: www.laladh.wordpress.com
- Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora: <http://madresfundadoras.blogspot.com.ar>
- Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos- MEDH: <https://www.derechos.net/medh/>
- Servicio Paz y Justicia- SERPAJ: <http://www.serpaj.org/>